

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaría Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016 EDICION N° 9.997

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION 027/16

Resistencia, 03 de Junio de 2016

1°).- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área competente, proceda a la instalación de un (1) semáforo de acuerdo a las especificaciones técnicas necesarias para el lugar, con el fin de mejorar el tránsito vehicular en la intersección de: Avenida soberanía Nacional y calle Pago de Areco, área de entrada y salida del Barrio Ricardo GÜIRALDES, con los demás Barrios de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo con lo expresado en los Considerandos de la presente.-

RESOLUCION 052/16

Resistencia, 28 de Junio de 2016

1°).- **DETERMINAR** la necesidad de coordinar y compatibilizar con la Delegación Provincial del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y demás organismos responsables la urgente intervención para asistir permanentemente y solucionar a través de programas o acciones especiales, la crítica situación de aquellas personas y familias desprotegidas, por las situaciones relacionadas con las bajas temperaturas imperantes.-

RESOLUCION 054/16

Resistencia, 05 de Julio de 2016

1°).- **SOLICITAR** al Poder Ejecutivo Nacional que la vacante producida por el fallecimiento de la doctora Carmen María ARGIBAY, sea ocupada por una mujer, manteniendo de esta manera el principio de igualdad.-

RESOLUCION 055/16

Resistencia, 05 de Julio de 2016

1°).- **AUTORIZAR** a integrar la Comisión de "Salud, Acción Social, Drogadicción, Familia, Medio Ambiente, Defensa del Consumidor, Lealtad Comercial y Derechos Humanos", a la Concejala Dra. María Cecilia BARONI, en reemplazo del Concejala, señor Rodrigo Hernán OCAMPO, en carácter de miembro integrante de la misma.-

RESOLUCION 056/16

Resistencia, 05 de Julio de 2016

1°).- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, proveer el pedido de materiales y herramientas para realizar las actividades del muralismo, de la E.E.P. N° 242 "Octavio PICO" de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION 065/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1°).- **ENCOMENDAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a incorporar dentro del Plan de Obras Municipal,

y a través del área que corresponda, realizar la ejecución de Reparaciones y/o Repavimentación de la Carpeta Asfáltica, en las zonas más afectadas por el deterioro de la calle Fray Bertaca, ubicada entre las Avenidas Marconi y Malvinas Argentinas, de acuerdo con lo expresado en los Considerandos de la presente.-

RESOLUCION 066/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1°).- **ENCOMENDAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, a ejecutar un "Plan Integral de Descacharrado", en los Barrios que comprenden la Chacra 128, emplazada entre las Avenidas Marconi y Malvinas Argentinas, y entre Avenida Mac Lean y la Ruta Nacional N° 11.-

RESOLUCION 067/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1°).- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, la realización de un operativo de Embellecimiento y Recolección de Residuos No Convencionales o No Habituales en los Barrios comprendidos en la Chacra 128, emplazada entre las Avenidas Marconi y Malvinas Argentinas, y entre Avenida Mac Lean y la Ruta Nacional N° 11.-

RESOLUCION 069/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1°).- **ENCOMENDAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar dentro del Plan de Obras Municipal, a través del área que corresponda procediera a la ejecución de la obra: pavimentación de la calle Niños Boronat, entre Avenida Mac Lean y calle Fray Bertaca.-

RESOLUCION 070/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1°).- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área competente, realicen la instalación y reparación de las Garitas o Refugios, existentes en las paradas del recorrido de las Líneas de Transporte Público de Pasajeros – Modalidad Ómnibus; y la construcción de una Garita para los usuarios de la Línea N° 3 Ramal "C", ubicada en las calles Mac Lean y Bogotá; en la Zona que comprende la Chacra 128, emplazada entre las Avenidas Marconi y Malvinas Argentinas; y entre Avenida Mac Lean y la Ruta Nacional N° 11; de acuerdo a las especificaciones técnicas necesaria para el lugar, a fin de mejorar el acceso y las condiciones de espera de los usuarios, en todo de acuerdo con lo expresado en los Considerandos de la presente.-

RESOLUCION 071/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1°).- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, la creación de un "Programa de Concientización al cuidado del Medio Ambiente", que se dictará en el Centro Comunitario Municipal Barrio Los Cisnes, destinado a los vecinos radicados en la zona que comprende la Chacra 128, emplazada entre las Avenidas Marconi y Malvinas Argentinas; y entre Avenida Mac Lean y la Ruta Nacional N° 11,

en todo de acuerdo con lo expresado en los Considerandos de la presente.-

RESOLUCION 072/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- ENCOMENDAR al Señor Intendente Municipal, arbitre los recaudos pertinentes a fin de gestionar con las autoridades de la Dirección de Vialidad Provincial y/o el Gobierno de la Provincia del Chaco, la apertura de la calle Fray Bertaca, desde Avenida Malvinas Argentinas hasta Avenida Bogotá, para mejorar la circulación del tránsito vehicular de dicha Zona, en un todo de acuerdo con lo expresado en los Considerandos de la presente.-

RESOLUCION 073/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las competentes realice la ejecución del pavimento de trescientos setenta (300) metros de la calle Ezequiel entre Niños Boronat y Domingo Cubells del Barrio Santa Rita, en un todo de acuerdo con lo expresado en los Considerandos de la presente.-

RESOLUCION 074/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- ENCOMENDAR al Departamento ejecutivo Municipal, que a través de las áreas técnicas pertinentes y con la coordinación de la Comisión Nomencladora, se proceda a la asignación de nombres de los distintos Barrios aledaños a la Zona de la Terminal de Ómnibus.-

RESOLUCION 075/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras y presupuestarias, procedan a arbitrar los recaudos necesarios a fin de satisfacer las necesidades de los vecinos lindantes del Centro Comunitario Los Cisnes, comprendiendo los distintos Barrios y Asentamientos de esta Ciudad.

RESOLUCION 076/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras y presupuestarias, procedan a arbitrar los recaudos necesarios a fin de satisfacer las necesidades del Barrio Villa Barberán, y especialmente la Plazoleta, ubicada en calle Lestani N° 2.700.

RESOLUCION 077/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas que correspondan procedan arbitrar los recaudos necesarios a fin de satisfacer las necesidades de los vecinos lindantes del Barrio Los Cisnes.

RESOLUCION 078/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal de acuerdo a la factibilidad presupuestaria, la pavimentación, semaforización y señalización horizontal y vertical de la Avenida Mac Lean, desde la Avenida Islas Malvinas hasta La Paz.-

RESOLUCION 079/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas pertinentes, realice trabajos de enripiado, zanjeo y desmalezado de la calle J.E Godoy, desde calles Ezequiel hasta su finalización.-

RESOLUCION 080/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Subsecretaría de Desarrollo Humano e Inclusión Social, realice un relevamiento de hogares para determinar la situación actual de niños de cua-

renta y cinco (45) días a cinco (5) años edad y adultos mayores que habiten en el cuadrante comprendido entre Avenida Marconi, Ruta Nacional N° 11, Avenida Islas Malvinas y Avenida Mac Lean, de esta Ciudad.-

RESOLUCION 081/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, realizar la pavimentación de la calle J. E. Godoy, desde Avenida Mac Lean hasta calle Ezequiel.-

RESOLUCION 082/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Justicia y Seguridad Ciudadana, a disponer la presencia de agentes de la Guardia Comunitaria Municipal en el cuadrante comprendido entre calle Boronat Hermanos, Ruta Nacional N° 11, Avenida Islas Malvinas y Avenida Mac Lean, de esta Ciudad.-

RESOLUCION 083/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar el mantenimiento de calles y espacios públicos aledaños a la Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe, ubicada en el sector comprendido entre las calles: Cubells, General Mansilla, Cristofani y General Uriburu, de esta Ciudad.-

RESOLUCION 084/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria, la repavimentación, semaforización y señalización vertical y horizontal, de la Avenida Malvinas Argentinas desde Avenida Alberdi hasta Ruta Nacional N° 11.-

RESOLUCION 085/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área interviniente se realicen los trabajos de: reparación, rípiado, perfilado, cuneteo y limpieza de zanjas de las calles internas de los Asentamientos: Vista Linda y 12 de Agosto.-

RESOLUCION 086/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, y a través de las áreas que correspondan, proceda a la remodelación y mejoramiento de la Plazoleta "Ezequiel", ubicada en el Barrio Santa Rita, en intersección entre calle D. Cubells y Ezequiel, de esta Ciudad.

RESOLUCION 087/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, con intervención de las áreas pertinentes realicen el reemplazo y/o reparación de los refugios existentes, ubicados sobre calle Fray Bertaca entre Avenida Malvinas Argentinas y Avenida Marconi, en un todo de acuerdo con lo expresado en los Considerandos de la presente.-

RESOLUCION 088/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan, y de acuerdo con la factibilidad presupuestaria, disponga la colocación de un semáforo de cuatro tiempos o adopte una medida conducente a solucionar la problemática del tránsito, en la intersección de la Avenida Malvinas Argentinas y calle Fray Bertaca, de ésta Ciudad.-

RESOLUCION 089/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria, la pavimentación, semaforización y señalización horizontal

y vertical de la calle Cristófani, desde la Avenida Mac Lean hasta Calle Fray Bertaca.-

RESOLUCION 090/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal de acuerdo a la factibilidad presupuestaria, la apertura de la calle La Paz, desde la Avenida Mac Lean hasta Avenida Hernandarias.-

RESOLUCION 091/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, procedan a realizar los trabajos de: remodelación y embellecimiento de la Plazoleta ubicada en la intersección Fray Bertaca J. E. Godoy, como así también las demás Plazoletas y Espacios Verdes, en los Barrios que comprenden la Chacra 128, emplazada entre las Avenidas Marconi y Malvinas Argentinas; y entre Avenida Mac Lean y la Ruta Nacional N° 11.

RESOLUCION 092/16

Resistencia, 14 de Julio de 2016

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan, realice a la construcción de sendas peatonales alrededor de todo el predio lindero al Centro Comunitario del Barrio Los Cisnes, ubicado en calle Silvio Cristófani N° 1930, de esta Ciudad.-

Fdo.: *Martínez / Balbis*

s/c. E:19/10/16

>*<
MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION MUNICIPAL 1.182/16

Gral. José de San Martín, 22 septiembre 2016

DECLARASE la caducidad y consecuentemente déjase sin efecto todo trámite gestionado por la Sra. GONZALEZ, Balbina, L.C. N° 6.348.160 por el inmueble identificado catastralmente como Parcela N° 13, Manzana N° 8, Chacra N° 8, Circunscripción II, Sección "E", de esta ciudad, predio que mide once (11,00) metros de frente al Norte por veinticinco con cincuenta (25,50,) metros de fondo, lo que hace una superficie total de doscientos ochenta con cincuenta (280,50) metros cuadrados, todo ello de acuerdo a las pautas y conforme a los motivos y fundamentos expuestos en los considerandos.

RESOLUCION MUNICIPAL 1.183/16

Gral. José de San Martín, 22 septiembre 2016

DECLARASE la caducidad y consecuentemente déjase sin efecto todo trámite gestionado por el Sr. QUINTANA, Liberato, L.E. N° 1.655.709, por el inmueble identificado catastralmente como Parcela N° 26, Manzana N° 8, Chacra 7, Circunscripción II, Sección "E", de esta ciudad, predio que mide diez (10,00) metros de frente al sur por treinta y un (31.00) metros de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos diez (310,00) metros cuadrados, todo ello de acuerdo a las pautas y conforme a los motivos y fundamentos expuestos en los considerandos.

RESOLUCION MUNICIPAL 1.184/16

Gral. José de San Martín, 22 septiembre 2016

DECLARASE la caducidad y consecuentemente déjase sin efecto todo trámite gestionado por el Sr. GOMEZ, Melitón, L.E. N° 2.551.748, por el inmueble identificado catastralmente como Parcela N° 17, Manzana N° 81, Circunscripción I, Sección "A", de esta ciudad, predio que mide doce con cincuenta (12,50) metros de frente al Este por cincuenta (50,00) metros de fondo, lo que hace una superficie total de seiscientos veinticinco (625,00) metros cuadrados, todo ello de acuerdo a las pautas y con-

forme a los motivos y fundamentos expuestos en los considerandos.

Aldo Adolfo Leiva

Intendente

s/c E:19/10/16

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Daniel Omar GIL (DNI N° 27.098.351, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio Sagrado Corazón –planta urbana–, Taco Pozo, hijo de Jesús Leandro Gil y de Carmen del Valle Alomo, nacido en Las Lajitas –Pcia. de Salta– el 18 de diciembre de 1978), en los autos caratulados: "**Gil, Daniel Omar s/Ejecución de pena condicional**", Expte. N° 123/16, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de septiembre de 2016. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde en la presente causa a Daniel Omar Gil, de filiación referida en autos, de conformidad a lo dispuesto por los art. 84 y concordantes del C.P.P. II) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría hasta tanto el condenado sea habido y/o se produzca su presentación espontánea. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese, comuníquese". Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. María Magdalena Maza Lederhos, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de septiembre de 2016.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c E:7/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de Francisco SEGOVIA, alias "Colectivo", argentino, 69 años de edad, soltero, jubilado, D.N.I. N° 7.924.017, domiciliado en ex Ruta N° 95 Sur, de Coronel Du Graty, nacido en Campo del Campo, jurisdicción de Coronel Du Graty, en fecha 4 de octubre de 1946, hijo de Fantino Segovia –f– y de Teresa Gallardo –f–, en la causa caratulada: "**Segovia, Francisco s/Abuso sexual con acceso carnal**", Expte. N° 16, F° 201, año 2016 (Reg. Fisc. N° 3.005/15), se ejecuta la sentencia N° 32 de fecha 13/07/2016, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal **resuelve:** "...1°) Condenar a Francisco Segovia, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de «*Abuso sexual con acceso carnal*» (art. 119 tercer párrafo del C.P.), a la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, y art. 119 tercer párrafo todos del C.P. y 409, 513, 514, y 516 del C.P.P. y arts. 7 y 24 de la ley 4182 y su modificatoria ley 6.473)". Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de Trámite. Ante la Dra. María Fernanda Abraham, Secretaria. Villa Angela, Chaco, 26 de septiembre de 2016.

Dra. Natalia Yanina Vigistain

Secretaria Titular

s/c E:7/10 V:19/10/16

EDICTO.- DR. RUBEN OSCAR BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCIÓN PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO HACE SABER QUE RESPECTO DE ELIDIO SORIA, alias "chaya", argentino, soltero, analfabeto, jornalero, nacido el 1° de septiembre de 1953, en J. J. Castelli, Chaco, hijo de Lorenzo Ceballo (v), y de Seferina Soria (v), domiciliado en Quinta 16 de J. J. Castelli, D.N.I. N° 11. 037.983; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...1)DECLARANDO a ELIDIO SORIA, de circunstancias ya consignadas, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del C.P), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modificatorias.- 2)...3)...4)...5)...- Fdo.:Dr. NELSON A. PELLIZA REDONDO - Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. MARIA SILVINA NASI -Secretaria.-" Juan José Castelli, Chaco, 29 de septiembre de 2016.

Dr. Mario José Flego
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:12/10 V:21/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: ACOSTA VICENTE (alias "Mulatito", argentino, 32 años, soltero, jornalero, D.N.I. N° 30.566.575, domiciliado en Barrio 120 Viviendas Mz. 32 Pc. 44, ciudad, nacido en Villa Angela el 06/10/1983, hijo de Vicente Acosta y de Feliciano Angela Acosta, en la causa caratulada: "**PINTOS LUIS ALBERTO Y VELAZQUEZ HERNANRIEL S/ ROBO CON ARMAS EN GRADO DE COAUTORIA**", Expte. N° 11 - Folio 196 - Año 2016, se ejecuta la Sentencia N° 46 de fecha 09/09/2016 dictada por la Cámara del Crimen, en la cual el Tribunal RESUELVE: "1) ... 2) CONDENAR a LUIS ALBERTO PINTOS, de filiación personal obrante en autos, como COAUTOR penalmente responsable del delito de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS", a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), la que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 166 inc. 2, primer párrafo, primera parte, todos del C.P.; Arts. 409, 513, 514, 516 y 517, todos del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificatorias "- Fdo: Dr. Ricardo González Mehal - Presidente de Trámite - Ante mi: Dra. Sandra Beatriz Ortiz - Secretaria Provisoria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 27 de septiembre de 2016.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c. _____ >*< _____ E:12/10 V:21/10/16

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE,

RESPECTO DE DARÍO ANTONIO GALARRAGA, DNI N° 31.395.656, argentino, 35 años de edad, soltero, empleado municipal, domiciliado en Barrio San Ceferino de esta Ciudad, el 10/02/1981, hijo de Héctor Oscar Galarraga y de Ramona Rodríguez. Prontuario en el Registro Nacional de Reincidencia N°U3532880; quien se encuentra alojado en la División Alcaidía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**GALARRAGA DARIO ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" Expte. N° 176/16, se ejecuta la Sentencia N° 37/6, de fecha 14 de Julio de 2016, dictada por la Sala Unipersonal de la Cámara Tercera en lo Criminal, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...I) CONDENANDO A DARIO ANTONIO GALARRAGA, como autor penalmente responsable del delito de "HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL CON HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO IDEAL CON LESIONES LEVES CON EXCESO EN LA LEGÍTIMA DEFENSA DE TERCEROS (Art. 79 en función con el 34 inc. 6, 7, 35, 84 y 45 del C.P.) a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION DE EJECUCIÓN EFECTIVA; mas las accesorias legales del art. 12 del C.P, por el mismo tiempo que el de la condena.- Fdo. Dr. ERNESTO JAVIER AZCONA, Juez Sala Unipersonal - Cámara Tercera en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de octubre de 2016.

Dr. Orlando Daniel Lezcano
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:12/10 V:21/10/16

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GUILLERMO FIGUEROA, DNI N° 23.451.138, argentino, de 41 años de edad, soltero, changarin, instruido, domiciliado en calle Maipú s/n, Barrio Obrero, de Pampa del Indio, Chaco, nacido en Pampa Bandera, Chaco, el 20 de junio de 1973, hijo de Francisco Figueroa (f) y de Felipa Encina (f), prontuario RNR, N° U2394770; quien se encuentra alojado en la División Alcaidía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**FIGUEROA GUILLERMO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA**". EXPTE N° 196/14.", se ejecuta la Sentencia N° 16/13, de fecha 21 de Marzo de 2013, dictada por la Sala Unipersonal N° 2, de la Cámara Primera en lo Criminal, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...I) CONDENANDO al imputado como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO POR ALEVOSÍA (art. 80, inc. 2° del C.P.) y debe responder a la PENA DE PRISION PERPETUA, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 5-935/11, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con Costas.- II)...- III)..."- Fdo. Dra. GLENDA VIDARTE DE SANCHEZ DANSEY, Juez Sala Unipersonal N° 2 - Dr SILVANA SOLEDAD GOÑI, Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de octubre de 2016.

Dr. Orlando Daniel Lezcano
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:12/10 V:21/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE. RESPECTO DE MUÑOZ, DANIEL OMAR (alias "", D.N.I. N° 21.623.131, Argentino, Casado, de ocupación Trab. Carro, domiciliado en Fortín Rivadavia y Algarrobo, Barranqueras, hijo de y de Dolores Muñoz, nacido en Resis-

tencia, el 15 de abril de 1970, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**MUÑOZ, DANIEL OMAR S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 382/16, se ejecuta la Sentencia N° 86/15 de fecha 13.05.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado DANIEL OMAR MUÑOZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio Simple (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION EFECTIVA y accesorias legales (art. 12 del C.P.), en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Homicidio agravado con alevosía (art. 80 inc. 2° del C.P.) en perjuicio de Daniel Reinaldo Miranda. Con costas... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Rosana Ines Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 27 de septiembre de 2016.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:12/10 V:21/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VERON, MARCELO SERGIO (alias "Rueda", DNI N° 30.406.293, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Barrio Balastro II, Fontana, hijo de Virginia Veron, nacido en Fontana-Chaco, el 19 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 32.837 Secc CF y Pront. Nac. N° U2628423), en los autos caratulados "VERON, MARCELO SERGIO S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)", Expte. N° 354/16, se ejecuta la Sentencia N° 44/6 de fecha 08.08.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a MARCELO SERGIO VERON, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de LESIONES GRAVES (Arts. 90 del C.P.), a la pena de UN (1) AÑO DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, por el hecho cometido en fecha 06.12.2007, en esta ciudad, en perjuicio de la integridad física de Victor Hugo Caballero (Expte. N° 1-32882/07 del registro del Equipo Fiscal N° 9; Expte. Policial N° 130/105-5600-CP-/07; Sumario N° 1172-CP/07) investigado y requerido por el Equipo Fiscal N° 9. II-DICTANDO CONDENA ÚNICA DE PENA ÚNICA, (Art. 58 C.P.), respecto de MARCELO SERGIO VERON, ya filiado comprensiva del presente Fallo, y de la Sentencia dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal- Sentencia N° 213 del 9.12.2013, en la causa N° 1-4242/2013. En consecuencia, condenando a MARCELO SERGIO VERON, a la PENA ÚNICA DE CINCO (5) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION, más las accesorias legales del Art. 12, por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de LESIONES GRAVES y HOMICIDIO SIMPLE COMETIDO CON EXCESO EN LA LEGÍTIMA DEFENSA AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO REAL (Arts. 90, 79 en función con los arts. 34 inc. 6 y 35 y art. 41 bis y 55 todos del C.P.), por el hecho cometido en fecha 6.12.2007, en esta ciudad, en perjuicio de la integridad física de Victor Hugo Caballero (Expte. N° 1-32882/07 del registro del Equipo Fiscal N° 9; Expte. Policial N° 130/105-5600-CP-/07; Sumario N° 1172-CP/07) investigado y requerido por el Equipo Fiscal N° 9 y el hecho cometido en fecha 16/02/13, en esta ciudad, contra Marcelo Alejandro Castillo, (Expte. N° 1-4242/2013, del registro del Equipo Fiscal N° 5 y requerido por éste. Con Costas derivadas de honorario profesionales... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 26 de septiembre de 2016. la.

Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:12/10 V:21/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE AYALA, ANTONIO ALBERTO (D.N.I. N° 31.024.976, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Mz. 01 - Pc. 10 - B° Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Gabriel Acosta y de Claudia Ayala, nacido en Resistencia, el 1 de septiembre de 1995), en los autos caratulados "AYALA, ANTONIO ALBERTO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 374/16, se ejecuta la Sentencia N° 155/6 de fecha 16.08.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I-CONDENANDO a ANTONIO ALBERTO AYALA, de filiación referida en autos, como co-autor responsable del delito de ROBO CON ARMA EN CONCURSO REAL CON RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD y LESIONES LEVES AGRAVADAS POR COMETERSE CONTRA MIEMBROS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, estos dos últimos en concurso ideal (arts. 166, inc. 2, ler supuesto; 239, 89 en función del 92 (por remisión al art. 80 inc. 8), 55, 54 respectivamente y 45, todos del Código Penal), a sufrir la pena de CINCO AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N°15354/2016-1, en la que viniera requerido a juicio y arribado a un acuerdo conforme el art. 413 del C.P.P. Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Dr. Martín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 28 de septiembre de 2016. la.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:12/10 V:21/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VILLALBA, CRISTIAN EXEQUIEL (alias "Gordo", DNI N° 38.383.994, Argentino, de ocupación Albañil, domiciliado en Puerto Vicentini - Casa 175, Fontana, hijo de Carlos Santos Villalba y de Catalina Eduvigis Zamana, nacido en Fontana, el 29 de julio de 1994, Pront. Prov. N° 68353 SP y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "VILLALBA, CRISTIAN EZEQUIEL S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)", Expte. N° 368/16, se ejecuta la Sentencia N° 137/16 de fecha 11.07.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad en la causa "VILLALBA, CRISTIAN EZEQUIEL S/ROBO" Expte. N° 13715/2013-1, y sus agregados por cuerda N°13719/2013-1, y 148//2013-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I - CONDENANDO al imputado CRISTIAN EZEQUIEL VILLALBA, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo con violencia en las personas; daño, violación de domicilio, amenazas (tres hechos) y encubrimiento, todos en concurso real (art. 164, en función con los arts. 183, primer párrafo, art.150, 149 bis, segundo supuesto y 277 inc.1°, apartado "c" del C.P.) a sufrir la pena de UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES de prisión efectiva, en estas causas N°13715/2013-1, N°13719/2013-1 y N° 148/2013-1. II -...III- DISPONIENDO la unificación de las penas (art. 58 del C.P.), comprensiva de la impuesta por Sentencia N°55 del 01/04/2015 de ésta Cámara, de cinco años y tres meses de prisión, con la actual imponiendo así, como pena única, la de SEIS (6) AÑOS Y SEIS (6) MESES de prisión de cumplimiento efectivo... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Martha Karina Paz, Secretaria subrogante, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 26 de septiembre de 2016. sac.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:12/10 V:21/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ZENIQUEL, FERNANDO GASTON (D.N.I. N° 40.178.320, Argentino, Soltero, de ocupación Changarín, domiciliado en Casa 7 - Pc. 32 - Barrio Familia Unidas, Resistencia, hijo de Serafin Zeniquel y de Blanca Beatriz Ramirez, nacido en Resistencia, el 21 de junio de 1995, Pront. Prov. N° 0069363 Secc SP), en los autos caratulados "**ZENIQUEL, FERNANDO GASTON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 375/16, se ejecuta la Sentencia N° 155/16 de fecha 16.08.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I-CONDENANDO a FERNANDO GASTÓN ZENIQUEL, de filiación referida en autos, como co-autor responsable del delito de ROBO ROBO CON ARMA EN CONCURSO REAL CON RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD Y LESIONES LEVES AGRAVADAS POR COMETERSE CONTRA MIEMBROS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, estos dos últimos en concurso ideal (arts.166, inc.2, ler. supuesto; 239, 89 en función del 92 (por remisión al art.80 inc.8), 55, 54 respectivamente y 45, todos del Código Penal), a sufrir la pena de CINCO AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N°15354/2016-1, en la que viniera requerido a juicio y arribado a un acuerdo conforme el art. 413 del C.P.P. Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas. Juez. Dr. Martin Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de septiembre de 2016. cs.

Dr. José Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:12/10 V:21/10/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26 -, a cargo de OMAR A. MARTINEZ - JUEZ, en los autos caratulados **PROVINCIA DEL CHACO C/SAUCE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**"; (Expte. N° 11120/12), cita al ejecutado SAUCE S.R.L., CUIT N° 33-70874913-9, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: «Resistencia, 6 de diciembre de 2012...AUTOS Y VISITOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra SAUCE S.R.L., condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$177.778,27) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los «considerandos», y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$53.333,48), sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.

IV).- **REGULAR** los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. JULIA ELENA DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.004,46), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la Dra. CLAUDIA CECILIA ALONSO como apoderada en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS UNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.601,78).- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y la ley 6808 y 1º ley 2868, . Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- **NOTIFICAR** la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada. VI).- **REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- NOT.» FDO. OMAR A. MARTINEZ - JUEZ - Juzgado Civil y Comercial N°18.** Resistencia, 22 de Agosto 2016. Firmado: Fabiana E. Mayol -Secretaria- Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Fabiana E. Mayol
Secretaria

s/c. E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE 26/2016

- 1) Secuestro N° 10215, Una motocicleta, marca JIANSHE, motor marca JIANSHE N° **JS1P54FMI08A00799** y chasis marca JIANSHE N° **LAPXCJLC280000838**, sin dominio colocado.-
- 2) Secuestro N° 12944, Una motocicleta marca GILERA, motor marca GILERA N° **LF1P50FMHA1042300** chasis marca GILERA N° **8EGSMASHSAGC05390**, sin dominio colocado.-
- 3) Secuestro N° 15264, Un Motocicleta KELLER, motor marca KELLER N° **1P52FMH71272818** y chasis marca KELLER N° **8A2XCHLL99A002843**, sin dominio colocado.-
- 4) Secuestro N° 15265, Un Motocicleta marca GILERA, motor marca GILERA N° **1P50FMH06122198** y chasis marca GILERA N° **LYLXCGL5461023054**, sin dominio colocado.-
- 5) Secuestro N° 15266, Una motocicleta marca APPIA, motor APPIA N° **152FMH09444911** y chasis marca APPIA N° **8BPC4DLBAC008535**, sin dominio colocado.-
- 6) Secuestro N° 15365, Una motocicleta marca MOTOMEL, motor MOTOMEL N° **8028980** y chasis marca MOTOMEL N° **8ELM151108B028980**, sin dominio colocado.-
- 7) Secuestro N° 15367, Una motocicleta ZANELLA, motor ZANELLA N° **1P52FMH0607252161** y chasis marca ZANELLA N° **8A6MBSCAC7C902623**, sin dominio colocado.-
- 8) Secuestro N° 15379, Una motocicleta marca MAVERIK, motor MAVERIK N° **167FMMAC061623** y

chasis marca MAVERIK N° 8DM5DB2S20S000021, sin dominio colocado.-

- 9) Secuestro N° 15524, Una motocicleta marca APPIA, motor APPIA N° DY152FMHC1480729 y chasis marca APPIA N° 8BPC4DLB9DC055726, sin dominio colocado.-
- 10) Secuestro N° 15564, Una motocicleta marca MONDIAL, motor MONDIAL N° 1P52FMHCA108711 y chasis marca MONDIAL N° LXYXCHL05C0579604, sin dominio colocado.-
- 11) Secuestro N° 15682, Una motocicleta marca GILERA, motor GILERA N° KT1P50FMHD0011681 y chasis marca GILERA N° 8CXSMASHFDGR01312, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00,

munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados Poder Judicial del Chaco

s/c. E:14/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- EL DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL, AL SR. VILLALBA, MAURICIO GERMAN, DNI: 29.137.654, LA SENTENCIA MONITORIA, QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: //sistencia, 18 de junio de 2015. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra VILLALBA, MAURICIO GERMAN, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTACENTAVOS (\$ 696,50) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 278,60) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4.182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00). II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6.002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por ley 24.432–. III) Conforme art. 5° ley 6.002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA, como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art.

34 de la ley 6.808, y al Dr. CARLOS MIGUEL KULAY la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA y SIETE (\$ 377,00), por su actuación como apoderado. Todo con más IVA, si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2.011 modif. por ley 5.532 y art. 34 ley 6.808 y art. 1° ley 2.868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3.172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6.002. VI) REGISTRESE Y PROTOCOLISESE. EN RELACION A LA CAUSA: “**PROVINCIA DEL CHACO C/VILLALBA, MAURICIO GERMAN S/EJECUCION FISCAL**”, Expte. N° 5.521/15. (FDO.): DR. OMAR A. MARTINEZ –JUEZ– JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Resistencia, 19 de septiembre de 2016.

Sandra Soledad Sotelo
Secretaria Provisoria

s/c. E:14/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- El Dr. TEITELBAUM, JOSÉ, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por TRES DÍAS y emplaza por TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don AQUILINO SOTA SOTA, DNI: 7.402.868, para hacer valer sus derechos, en autos: “**SOTA SOTA, AQUILINO S/SUCESORIO**”, Expte. N° 1575, Año 2015, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. JOSÉ TEITELBAUM, Juez. Dr. FRANCISCO J. MORALES LEZICA. Secretario. 7 de octubre de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 165.462 E:14/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Herederos y Acreedores de Don DEMETRIO SANTA CRUZ, DNI N° 7.930.548, para que hagan valer sus derechos, en autos: “**SANTA CRUZ, DEMETRIO S/JUICIO SUCESORIO**”, Expte. N° 190 año 16-JC, Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 4 de julio de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 165.475 E:14/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. SUSANA IRENE SARANO, D.N.I. N° 5.479.396, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**SARANO, SUSANA IRENE S/SUC. AB INTESTATO**”, Expte. N° 11.614/16. Resistencia, 5 de octubre de 2016.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.N° 165.479 E:14/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar HAIQUEL, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don DUARTE, VICTORIANO, M.I. N° 3.548.857, fallecido el 31/08/1994, y

de Doña LIVA, MERCEDES, DNI N° 6.597.314, fallecida el 05/06/2007, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"DUARTE, VICTORIANO y LIVA MERCEDES S/Juicio Sucesorio"** (Expte. N° 329/16), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 7 de septiembre de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 165.481 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don RIQUEL, EUSEBIO ENRIQUE, DNI N° 12.482.814, fallecido el 20 de SEPTIEMBRE de 2015, fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"RIQUEL EUSEBIO ENRIQUE S/Juicio Sucesorio"** (Expte. N° 396 Año 2016), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 20 de septiembre de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 165.482 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1er. Piso, ciudad, cita por TRES (3) DIAS, emplazando por TREINTA (30) DIAS, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de ARMANDO ELEUTERIO CORREA, M.I. N° 7.444.130, y comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos: **"CORREA, ARMANDO ELEUTERIO S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 1.827/15., Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, Secretaría N° 1. RESISTENCIA, 22 de Abril de 2015.

Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria

R.N° 165.484 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- LA DRA. DELIA FRANCISCA GALARZA, JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION, Secretaría a cargo de la Dra. Yilda Pasotti, de la ciudad de San Martín, Chaco, sito en Irigoyen 265, en autos caratulados: **"ESPECHE, LUIS ALBERTO S/SUCESORIO"**, Expte. N° 102/16. CITA por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de ESPECHE, LUIS ALBERTO, M.I. N° 7.919.589, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. General San Martín, 4 de agosto de 2016.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 165.485 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO CHARATA, CHACO, sito en calle 9 de Julio N° 590, en los autos caratulados: **"GALVAN, LUIS RDGELIO S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 402/2016, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LUIS ROGELIO GALVAN, D.N.I. N° 5.079.044, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. **"BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO"**. Charata, Chaco, 29 de septiembre de 2016.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 165.487 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Milena Macías, sito en Monseñor de Carlos N° 645, en los autos caratulados: **"CAMPOS DE MACHIN, MARIA GUADALUPE Y MACHIN, JOSE S/ JUICIO SUCESORIO"**, Expte N° 361/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, Sra. CAMPOS DE MACHIN, MARIA GUADALUPE, M.I. N° 6.585.193, y el Sr. JOSE MACHIN, DNI N° 3.567.073, bajo apercibimiento de Ley. Charata de ... de Marzo de 2014. Fdo.: Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, JUEZ. 29 de septiembre de 2016.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 165.488 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- Dra. ELOISAARACELIE BARRETO, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de esta ciudad, CITA por UN (1) DIA BOLETIN OFICIAL y EMPLAZA POR (30) DIAS, A CONTAR DESDE LA ULTIMA PUBLICACION (ART. 2.340 CCyC último párrafo) a HEREDEROS y ACREEDORES del Sr. GONZALEZ, ANTONIO, DNI N° 10.461.737, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"GONZALEZ, ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 5.723/16. Resistencia, 5 de octubre de 2016. Secretaría N° 1. Dra. ALBA GRACIELA CORDON, Aboqada - Secretaria.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 165.490 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de P. R. Sáenz Peña, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4° de la Ley 6.002, procédase a citar a al demandado JOSE LAUREANO PINEDA, DNI N° 29.810.900, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, comparezca a juicio a tomar intervención en autos: **"BANCO DE VALORES S.A. C/PINEDA, JOSE LAUREANO S/ JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. 2.295/15. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Presidencia R. Sáenz Peña, 29 de marzo de 2016. oda AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra JOSE LAUREANO PINEDA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA y TRES CON SETENTA y SEIS CENTAVOS (\$ 22.553,76), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS NUEVE MIL VEINTIUNO (\$ 9.021,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los térmi-

nos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios del Dr. MARIANO ESPESO, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 2.886,00) y del Dr. JOSE ANTONIO BERNAD, como apoderado de la misma parte, la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (\$ 1.154,00), con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y Art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE. Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. P. R. Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2016.

Dra. María Sandra Varela
Abogada/Secretaria

R.º Nº 165.492

E:14/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de P. R. Sáenz Peña, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4° de la Ley 6.002, procédase a citar a al demandado ALEJANDRO ARCE, DNI N° 18.491.380, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, comparezca a juicio a tomar intervención en autos: “**CFN S.A. C/ARCE, ALEJANDRO s/JUICIO EJECUTIVO**”, Expte. 1.299/15.. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: “Presidencia R. Sáenz Peña, 17 de septiembre de 2015. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ALEJANDRO ARCE, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.156,52), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 1.662,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios del Dr. JOSE ANTONIO BERNAD, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120,00) y del Dr. MARIANO ESPESO, como apoderado de la misma parte, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 448,00), con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y Art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los menciona-

dos artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE. Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras”. P. R. Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2016.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.º Nº 165.493

E:14/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de P. R. Sáenz Peña, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4° de la Ley 6.002, procédase a citar a al demandado PENAYO, AMERICO HERMINIO, D.N.I. N° 32.966.949, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, comparezca a juicio a tomar intervención en autos: “**CFN S.A. C/PENAYO, AMERICO HERMINIO s/JUICIO EJECUTIVO**”, Expte. 2.661/15. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: “Presidencia R. Sáenz Peña, 18 de marzo de 2016. mjm AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra AMERICO HERMINIO PENAYO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS ONCE MIL VEINTE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 11.020,79), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 4.408,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8, de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios del Dr. MARIANO ESPESO, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 1.410,00) y del Dr. JOSE ANTONIO BERNAD, como apoderado de la misma parte, la suma PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 564,00), con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y Art. 316 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE. Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras”. P. R. Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2016.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.º Nº 165.494

E:14/10 V:19/10/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de P. R. Sáenz Peña, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4° de la Ley 6.002, procédase a citar a al demandado ELIAS MELGAREJO, DNI N° 10.026.442, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su

derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, comparezca a juicio a tomar intervención en autos: “**CFN S.A. C/ MELGAREJO, ELIAS s/JUICIO EJECUTIVO**”, Expte. 2.610/15.. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: “Presidencia R. Sáenz Peña, 2 de febrero de 2016. mjm AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ELIAS MELGAREJO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TREINTAY CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTAY CUATRO CON NOVENTAY CINCO CENTAVOS (\$ 35.684,95), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTAY TRES (\$ 14.273,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios del Dr. MARIANO ESPESO, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTAY SIETE (\$ 4.567,00) y del Dr. JOSE ANTONIO BERNAD, como apoderado de la misma parte, la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE (\$ 1.827,00), con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6.002 y Art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE. Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras”. P. R. Sáenz Peña, 1 de septiembre de 2016.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.º Nº 165.495 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2do. Piso, Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, Abogada, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del Sr. ALVARENGA, CARLOS, M.I. Nº 7.409.892, a que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**ALVARENGA, CARLOS S/Sucesión AB-INTESTATO**”, EXPTE. Nº 5.125/16. Resistencia, 3 de octubre de 2016.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.º Nº 165.502 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. MARTA AUCAR DE TROTTI, JUEZ, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rita A. Vittorello Longoni, sito en calle López y Planes 38, Ciudad de Resistencia Chaco, en los autos caratulados: “**SOTELO, JORGE OSCAR S/SUCESORIO AB-INTESTATO**”, Expte. Nº 7.579/16, que tramitan por ante el Juzgado de referencia; citan y emplazan a los HEREDEROS y ACREEDORES y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejado por el causante, Sr. SOTELO, SERGIO OSCAR, Matrícula Individual Nº 7.912.014, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en juicio. El presente Edicto debe publicarse por el plazo de TRES (3) días, en el Boletín Oficial y en el Diario Local de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Resistencia, 18 de agosto de 2016.

Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni
Abogada/Secretaria

R.º Nº 165.512 E:14/10 V:19/10/16

EDICTO.- La DRA. DOLLY LEONTINA FLORES, JUEZ DE PAZ LETRADA de esta ciudad de VILLA ANGELA, CHACO, 3ra. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, sito en calle Lavalle Nº 171, CITA por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Don PINTOS, CARLOS RUBÉN, M.I. Nº 13.252.773, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**PINTOS, CARLOS RUBEN S/JUICIO SUCESORIO**”, EXPTE. Nº 448, Fº 159, Año 2.016. PUBLIQUESE POR TRES VECES. VILLAANGELA, CHACO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c E:17/10 V:21/10/16

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE OSCAR ANIBAL RIQUELME (a) “Lacho”, D.N.I.: se desconoce; argentino, soltero, con instrucción primaria incompleta, jornalero, nacido el 05/08/1992, en Avia Terai, Chaco; hijo de Oscar Mártire Riquelme y de N.N.; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario Nº II de Pcia. Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente:... FALLO: I) CONDENANDO a OSCAR ANIBAL RIQUELME, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS DE FUEGO, artículos 79 en función del 41 bis del Código Penal, por el que fuera traído a juicio, a la pena de DIEZ (10) AÑOS Y OCHO (8) MESES de prisión, con más las adicionales de ley (art. 12 del C.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX). Fdo.: Dr. MAURICIO FABIAN ROUVIER – Juez Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal; Dra. MARCELA NANJI JANIEWICZ –Secretaria–. Juan José Castelli, Chaco, 6 de octubre de 2016.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c E:17/10 V:26/10/16

EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION Nº 1, Dra. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a CRISTIAN ALEJANDRO CRUZ, DNI Nº 39.742.602, apodado NO POSEE, edad 18 años, estado civil SOLTERO, de ocupacion: LADRILLERO, nacionalidad ARGENTINA, nacido en BERAZATEGUI –CAPITAL FEDERAL–, el 18/05/1996, domiciliado en CHACRA 31 –TRES ISLETAS–, SABE leer y escribir, estudios PRIMARIO COMPLETO, antecedentes penales NO POSEE, hijo de WALTER FABIAN CRUZ (F) y de MIRTA ALEJANDRA BARRETO (V), y a ROBERTO CARLOS PELOZO, DNI Nº 28.875.536, apodado NO POSEE, edad 34 años, estado civil SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, nacionalidad ARGENTINA, nacido en CAPITAL FEDERAL, el 04/05/81, domiciliado en CHACRA 31 –TRES ISLETAS–, SABE leer y escribir, SIN ESTU-

DIOS, antecedentes penales NO POSEE, hijo de SEFERINO PELOZO (F) y de OLGA BARRETO (V), que en los autos caratulados: “**CRUZ, CRISTIAN ALEJANDRO Y PELOZO, ROBERTO S/ROBO**”, Expte. N° 1.450/15, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 15 de junio de 2015. RESUELVO: I) TRABAR EMBARGO sobre los bienes de los imputados de autos CRISTIAN ALEJANDRO CRUZ, DNI N° 39.742.602, y de ROBERTO CARLOS PELOZO, DNI N° 28.875.536 suficientes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000). Con lo cual librese mandamiento de embargo. II) Asimismo encomendar al Sr. Fiscal actuante que deberá Notificar al imputado del embargo trabado en su contra. III)... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. ALEJANDRO PELLIZZARI, Secretario. Atento al informe de fs. 103 donde consta que comisionado a citar a los imputados ROBERTO CRISTIAN PELOZO y CRISTIAN ALEJANDRO CRUZ en el domicilio de Quinta 31 –Tres Isletas– y al entrevistar a SALASAR, JULIANA, ésta manifestó que en el mes de diciembre del año pasado se mudaron de lugar, presumiblemente a Buenos Aires, desconociendo dirección exacta; no encontrándose los imputados en los domicilios fijados oportunamente a fs. 23/24 y fs. 25/26, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. NOT. (Fdo.): DRA. RAQUEL MALDONADO –FISCAL DE INVESTIGACION N° 1–, DR. GUSTAVO E. BORDON –SECRETARIO–.

Dr. Gustavo Emilio Bordón, Secretario

s/c **E:17/10 V:26/10/16**

>*<

EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, Dra. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a JUAN CARLOS GARNICA, DNI N° 35.300.740, edad 24 años, estado civil SOLTERO, de profesión Jornalero, nacionalidad Argentino, nacido en Juan José Castelli, el 15 de Noviembre de 1990, domiciliado en Quinta 17, localidad de Juan José Castellí, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, Sabe leer y escribir, estudios Primario Completo, antecedentes penales NO POSEE, TELEFONO N° ..., hijo de Francisco Solano Garnica (V) y de Córdoba, Elza Néfida (V), domiciliados en Quinta Segura y Quinta 17, de esta localidad; que en los autos caratulados: “**GARNICA, JUAN CARLOS S/ROBO A MANO ARMADA**”, Expte. N° 270/15, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 16 de diciembre de 2016. RESUELVO: I) TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos JUAN CARLOS GARNICA, 35.300.740, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000). Con lo cual librese mandamiento de embargo. II) Asimismo encomendar al Sr fiscal actuante que deberá Notificar al imputado del embargo trabado en su contra. III)...Not. (Fdo.): Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, Juez de Garantías Sub., y Dr. ALEJANDRO PELLIZZARI, Secretario. Atento al informe de fs. 96 donde consta que la morada del imputado JUAN CARLOS GARNICA se encuentra totalmente cerrada y su vecina ADA CAPINDO manifestó que no vio a su vecino JUAN CARLOS GARNICA y desconoce su paradero; no encontrándose en el domicilio fijado oportunamente a fs. 22/23 en QUINTA 17, localidad de CASTELLI –CHACO–, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a

los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. NOT. (Fdo.): DRA. RAQUEL MALDONADO, FISCAL DE INVESTIGACION N° 1; DR. GUSTAVO E. BORDON, SECRETARIO.

Dr. Gustavo Emilio Bordón

Secretario

s/c **E:17/10 V:26/10/16**

>*<

EDICTO.- EL DR. CARLOS ENRIQUE VERBEEK, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que, respecto del condenado efectivo ESCOBAR, FAUSTO FABIAN (D.N.I. N° 30.814.485, argentino, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en Rueda N° 5079 –Rosario–, Santa Fe, hijo de Cleto Carlos Escobar y de Luisa Gómez, nacido en Pcia. de La Plaza, el 12 de enero de 1984), en los autos caratulados: “**ESCOBAR, FAUSTO FABIAN S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**”, Expte. N° 241/16, se ejecuta la Sentencia N° 29 de fecha 18/05/2015, dictada por la Sra. Juez de Sala Unipersonal de Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Dra. Fanny Alicia Zamateo, fallo que en su parte pertinente reza: “I) Declarando a FAUSTO FABIAN ESCOBAR, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de Robo en despojado y en banda y mediante el uso de arma de fuego, en concurso ideal con la misma figura (art. 164 en func. del art. 166 inc. 2, primer párrafo segundo supuesto y segundo párrafo del C. Penal, en función del art. 54 del C. Penal); condenándolo a cumplir la pena de OCHO AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4.182 y sus modif. Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo, Juez Sala Unipersonal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de octubre de 2016.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c **E:17/10 V:26/10/16**

>*<

EDICTO.- EL DR. CARLOS ENRIQUE VERBEEK, JUEZ DE EJECUCION PENAL SUBROGANTE DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que, respecto del condenado efectivo RAMON LUIS HERRERA (DNI: 21.063.268, argentino, soltero, reparador de PC, domiciliado en Pueyrredón y La Paz, B° FONAVI de Campo Largo, hijo de Alfredo Simón Herrera (F) y de Josefa Corvalán (F), nacido en Metán, Salta, el 01/11/1969), en los autos caratulados: “**HERRERA, RAMON LUIS S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**”, Exp. N° 243/16, se ejecuta la Sentencia N° 55 del 11/06/2015, dictada CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “...I) CONDENANDO a RAMON LUIS HERRERA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA CONDICION DE AUTOR (art. 119 - 1er. párrafo en función del 3ro. y 4to. párrafo inc. b del C.P.) en perjuicio de Carina Alejandra Cardozo, que fuera tratado como párrafo C.1.a., en el considerando correspondiente, ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR LA CONDICION DE AUTOR (art. 119 - 1er. párrafo en función del 4to. párrafo Inc. b del C.P.) en

perjuicio de Florencia Celeste Cardozo, y ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR LA CONDICION DE AUTOR (art. 119 - 1er. párrafo en función del 4to. párrafo Inc. b del C.P.) en perjuicio de Maura Isabel Medina, en CONCURSO REAL (art. 55 del C.P.), a la pena de CATORCE (14) DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)... NOT. Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Marcela N. Janiewicz –Sec.–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de octubre de 2016.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c **E:17/10 V:26/10/16**

EDICTO.- EL DR. CARLOS ENRIQUE VERBEEK, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que, respecto del condenado efectivo VALENZUELA., OSCAR LUIS (D.N.I. N° 17.497.238, argentino, divorciado, de ocupación técnico mecánico., domiciliado en Pibernus N° 270, –Barrio Reserva Este–, ciudad, hijo de Carlos Valenzuela y de Delfina Sánchez, nacido en Resistencia, el 8 de noviembre de 1965), en los autos caratulados: “VALENZUELA, OSCAR LUIS S/EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO”, Expte. N° 229/16, se ejecuta la Sentencia N° 37 de fecha 12/06/2015, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “1) Declarando a OSCAR LUIS VALENZUELA, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable de los delitos de Peculado; Adulteración de documento privado; Estafa procesal; Defraudación y Hurto calificado, en Concurso Real (Arts. 261, 1er. supuesto; 292; 172; 173 inc. 9; y 163 inc. 2; en función del 55, todos del Código Penal) condenándolo a cumplir la pena de SIETE AÑOS de prisión; inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4.182 y sus modif. Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. Rosalía Irrazábal –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2016.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c **E:17/10 V:26/10/16**

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita por tres (3) días y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a toda persona que se considere con derechos sobre el local comercial identificado como PARCELA 112 - UF 06 - LOCAL N° 6, Plan 32 Locales Comerciales B° Golf Club, a fin de que se presente ante este Organismo a hacer valer lo dispuesto en el Art 70 de la Ley 1.140, bajo apercibimiento de proseguir con el trámite administrativo que corresponda.

Dr. Cándido Alberto Ayala
Gerente Técnico - Jurídico

s/c **E:17/10 V:21/10/16**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Sr. Juez, Jorge Mladen Sinkovich, Secretaría de Lorena Mariana Terada, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a: JOSE MARIA IVES PIZARRO, D.N.I. N° 7.925.427, y SERGIO ALFREDO PIZARRO, D.N.I. N° 8.300.714, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a tomar intervención y hacer valer

sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: “ZALAS, AVELINO NESTOR y SÁNCHEZ, SILVIA SUSANA c/CERRO VESUBIO S.A.; DIONISIO DE PIZARRO, RAQUEL; PIZARRO, JOSE MARIA IVES y PIZARRO, SERGIO ALFREDO s/USUCAPION”, Expte, N° 8168/07. Resistencia, 7 de Octubre de 2016.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 165.517 **E:17/10 V:19/10/16**

EDICTO.- Dra. MARIA HILARIA MEANA, Juez a cargo del Juzgado de Paz, sito en calle García Guillén y Bernardo Pérez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES, FAUSTINO, M.I. N° 7.425.521, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “MORALES, FAUSTINO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO”, Expte. N° 568/16, bajo apercibimiento de ley. Secretario a/c José Miguel González, Oficial Mayor. Pcia. de la Plaza, 15 de septiembre de 2016.

José Miguel González
a/c Secretaria

R.N° 165.518 **E:17/10 V:21/10/16**

EDICTO.- La DRA. SILVIA C. ZALAZAR, JUEZ del JUZGADO DE PAZ N° 2, sito en la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante, SR. VALLEJOS, SANTIAGO FIDEL, D.N.I. N° 13.309.515, en los autos caratulados: “VALLEJOS, SANTIAGO FIDEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO”, EXPTE. N° 7.360/15. Resistencia, 6 de del 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 165.520 **E:17/10 V:21/10/16**

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaria N° 17, a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1er. Piso, Resistencia, cita por dos días a JUAN CARLOS VIDELA, DNI N° 13.719.037, para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en autos: “SPINASSI, PABLO NICOLAS; SPINASSI, SERGIO por sí y MASIN, DANIELA, ambos por su hija menor GIANNA CECILIA SPINASSI C/VIDELA, JUAN CARLOS S/EMBARGO PREVENTIVO”, Expte. N° 7.332/13, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 7 de octubre de 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 165.521 **E:17/10 V:19/10/16**

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber que en los autos caratulados: “GALEANO, ROSA AGUSTINA C/ AVENDAÑO, COSME Y/O SUCESORES S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, Expte. N° 6.080/15, se ha dispuesto citar al Sr. COSME AVENDAÑO, por 2 días y emplazarlo por 15 días, a fin que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 3 de Octubre de 2016.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 165.524 **E:17/10 V:19/10/16**

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, Piso 4º, de Charata, Chaco, Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, en los autos caratulados: “**ELISALDE, DOMINGO JOSE S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 409/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. DOMINGO JOSE ELISALDE, D.N.I. N° 12.326.231, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. “BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO”. Charata, Chaco, 19 de septiembre de 2016.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 165.526 **E:17/10 V:21/10/16**

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: “**LAZARTE, RENE ANTONIO S/SUCESION AB INTESTATO**”, Expte. N° 1.084, Año 2016, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante, don RENE ANTONIO LAZARTE, DNI N° 7.537.291, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 7 de Octubre de 2016. Dra. Silvia Milena Macías, Secretaria.

Dr. Alejandro Amarilla
Abogado/Secretario

R.N° 165.527 **E:17/10 V:21/10/16**

EDICTO.- La Municipalidad de General José de San Martín, provincia del Chaco, sito calle Chile y Moreno, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera don CANTERO, ALBINO, L.E. 3.548.175, para que en un plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a valer sus derechos en relación al bien ubicado en la CIRCUNSCRIPCION II, SECCION E, CHACRA N° 87, MANZANA 6, PARCELA 5, que se tramita bajo expediente N° 1901, Letra “C”, año 1976, bajo apercibimiento de ley.

Dr. Juan A. Sánchez
Dirección Legal y Técnica

s/c **E:19/10 V:24/10/16**

EDICTO.- Dra. Silvia C. SUAREZ Juez del Trabajo 3ra. Nominación de Resistencia, Chaco, cita a herederos de Walter Daniel GAVILAN, D.N.I. N° 14.707.79, en Exp. N° 6.816/96: “**Gavilán, Walter Daniel c/Unitán S.A.I.C.A. y/o quien resulte responsable s/Indemnización por antigüedad**”, conforme siguiente resolución: “Resistencia, 13 de septiembre de 2016. c) Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente y en orden a lo previsto por el art. 81 de la ley ritual, citase a los derecho habientes del Sr. WALTER GAVILAN por tres veces, emplazándolos por diez días para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso”. Resistencia, 30 de septiembre de 2016.

Natalia Vanesa Saltiva
Abogada/Secretaria

s/c **E:19/10 V:24/10/16**

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz de Primera Especial–, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de ANABELLA MACARENA ANDRES, D.N.I. N° 35.691.226, fines comparezcan a ha-

cer valer sus derechos, en autos: “**ANDRES, ANABELLA MACARENA S/JUICIO SUCESORIO**”, Expte. 1.708, f., año 2016, sec. 2. P. R. Sáenz Peña, Secretaría, 7 de octubre de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk
Abogada/Secretaria

R.N° 165.533 **E:19/10/16**

EDICTO.- CLAUDIA A. TORASSA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, en autos: “**GALVEZ, JORGE ALBERTO S/SUCESION AB INTESTATO**”, Expte. N° 960/16, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JORGE ALBERTO GALVEZ, DNI N° 7.916.923, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 12 de octubre de 2016.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 165.539 **E:19/10/16**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, Juan José Castelli, Chaco, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Herederos y Acreedores de DON MOLINÉ, JOAQUIN, M.I. N° 2.536.744, y Doña: GARAY, MARGARITA, L.C. N° 6.592.863, para que hagan valer sus derechos en autos: “**MOLINE, JOAQUIN Y GARAY, MARGARITA S/JUICIO SUCESORIO**”, Expte. N° 353/15-JC, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, 17 de Septiembre de 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 165.543 **E:19/10 V:24/10/16**

EDICTO.- La Dra. Teresita Haiquel, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Tres Isletas, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Herederos y Acreedores de DOÑA MITACEK, BEATRIZ, M.I. N° 2.087.751, para que hagan valer sus derechos, en los autos: “**MITACEK, BEATRIZ S/JUICIO SUCESORIO**”, Expte N° 1060/12-JC, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 13 de julio de 2016.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 165.544 **E:19/10 V:24/10/16**

EDICTO.- Dra. Dr. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez Suplente, del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría a cargo de la Dr. Carlos Dardo Lugón, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Segundo Piso, ciudad, cita por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y un Diario Local, y emplaza a herederos y acreedores del Sr. RODOLFO ANTONIO GATTI, M.I. N° 04.793.105, fallecido el día 19/01/2000, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos: “**GATTI, RODOLFO ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 11.746/16. Resistencia, 4 de Octubre del 2016.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

R.N° 165.547 **E:19/10/16**

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucaer de Trotti, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimonovena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rita A. Vittorello Longoni, Abogada, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Cita por el término de Un (1) día y emplaza por treinta (30)

días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. CECILIA CRISTINA AGUILAR, D.N.I. N° 03.272.769, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, Bajo apercibimiento de ley, en autos: “**VELAZQUEZ, RAFAEL RUFINO Y AGUILAR, CECILIA CRISTINA S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 4.179/13. Resistencia, 12 de Octubre de 2016.

Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni
Abogada/Secretaría

R.N° 165.548 E:19/10/16

EDICTO.- Orden Dra. ELOISA ARACELI BARRETO, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja, Resistencia, Chaco, cita por DOS (2) días y emplaza por CINCO (5) días a MILTON OMAR BENITEZ, DNI. N° 33.132.466 en autos: “**JUDCHAK DE KATZ, CELIA c/ BENITEZ, MILTON OMAR y LOPEZ FROILANA s/EJECUCION DE HONORARIOS**”, Expte. N° 5.618, año 2012, para que comparezca a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del DEFENSOR OFICIAL. Resistencia, 6 de octubre de 2016.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaría

R.N° 165.550 E:19/10 V:21/10/16

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sec. N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de JUAN RAUL AGUIRRE, M.I. N° 07.623.869, a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, en los autos caratulados: “**AGUIRRE, JUAN RAUL S/SUCESORIO**”, EXPTE. 1.595, Año 2016, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día. Secretaría, 7 de octubre de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 165.552 E:19/10/16

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Rosario ROGANOVICH, M.I. N° DNI N° 10.374.612, fallecida el 11 de enero de 1998, con domicilio en calle San Juan N° 630, de la ciudad de Quitilipi, en autos: “**ROGANOVICH, María Rosario s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 2.251, Año 2016, Sec. 4, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 5 de octubre de 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaría

R.N° 165.554 E:19/10/16

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de BARRANQUERAS, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Ciudad, CITA por TRES (3) días y EMPLAZA por TREINTA (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, LORENZA SOTO, M.I. N° 1.225.358, en los autos caratulados: “**SOTO, LORENZA s/JUICIO SUCESORIO**”, Expte N° 745/15, para que comparezcan y lo

acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 5 de septiembre de 2016.

María Alejandra Recchia
Secretaría

R.N° 165.559 E:19/10 V:24/10/16

EDICTO.- La Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torre II, ciudad, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación del presente, a los herederos y acreedores de la causante de autos: JULIANAPENAYO DE HERMOSA, C.Id. 75.921, en los autos caratulados: “**PENAYO DE HERMOSA, JULIANA S/SUCESION AB INTESTATO**”, EXPTE. N° 11.735/16, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 17 de octubre de 2016.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaría

R.N° 165.564 E:19/10/16

EDICTO.- La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Nro. 9, con asiento en Av. Laprida 33, Torre II, Cuarto Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “**RAMIREZ, CARLOS EDUARDO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**”, Expte. Nro. 11.917/16, Cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial y diario local, a herederos y acreedores de Don CARLOS EDUARDO RAMIREZ, D.N.I. N° 14.474.316, para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 12 de octubre de 2016.

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 165.570 E:19/10/16

EDICTO.- Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez Civil y Comercial N° 12, Secretaría N° 12, sito en Güemes N° 609, Resistencia, Chaco. Notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a HUGO GERMAN COLL, DNI N° 17.251.184, la sentencia monitoria dictada en autos: “**CREDIAR S.A. c/COLL, HUGO GERMAN s/EJECUTIVO**”, Expte. N° 13.334 año 2009, la que reza: “Resistencia, 09 de Septiembre de 2010. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra HUGO GERMAN COLL, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO con SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.804,77) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 841,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELA a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) TENER PRESENTE la denuncia efectuada y atento

lo solicitado, LIBRAR MANDAMIENTO al solo efecto de trabar embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada y hasta cubrir la suma de PESOS SEIS MIL CUATRO con SEIS CENTAVOS (\$ 6.004,06) (capital: \$ 2.804,77 intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$ 841,00 y honorarios: \$ 1.949,00, I.V.A.: \$ 409,29), el que será diligenciado por el Sr. Oficial de Justicia que corresponda; debiendo transcribirse los Arts. 509 inc. 2° y 3°, 515 y 214 del C.P.C.C.; y el Art. 35 del Decreto-Ley 15.348/45 ratificado por Ley 12.962. Dése autorización para intervenir en su diligenciamiento al/los recurrente/s y/o personas que éste/los indique/n. IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). V) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. SILVIA KATZ en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.392,00) como patrocinante y en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 557,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código

Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY. VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de la ejecutada con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y Art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE. Not. (Fdo.): Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez”. “Resistencia, 31 de Agosto de 2016... Asimismo habiéndose dado cumplimiento con el trámite previsto por el art. 4 de la ley 6.002, NOTIFIQUESE la sentencia monitoria dictada en autos al/a la Sr./a. HUGO GERMAN COLL (DNI N° 17.251.174), por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. (Fdo.): Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez”. Resistencia, 15 de octubre de 2016.

Celina Beatriz Dellamea
Secretaria

R.N° 165.551

E:19/10 V:24/10/16

LICITACIONES

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS “TECHO DIGNO”

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA N° 09/2016

- OBRA: “20 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS BREÑAS - CHACO”.
- PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$16.576.793,04.
- PLAZO DE OBRA: Seis (6) Meses.

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: \$24.865.189,56.

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de la Obra.

Valor del Pliego: Pesos Dieciséis Mil Quinientos Setenta y Siete con 00/00 (\$16.577,00).

Venta del Pliego: A partir del 14/10/2.016 y hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 08/11/2.016 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 08/11/2.016 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //www.chaco.gov.ar/ipduv.



**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO



Dr. Mario Christian Nicolich, Vocal

s/c.

E:17/10 V:21/10/16

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 615/16
EXpte. Nº E13-2016-724-E

OBJETO: ADQUISICION DE UN (1) MINICOMPACTADOR DOBLE RODILLO LISO.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 28/10/16 a las 10:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00)

ADMINISTRADOR GENERAL

+++++

LICITACION PUBLICA Nº 609/16
EXpte. Nº E13-2016-725-E

OBJETO: ADQUISICION DE UN (1) MINICARGADOR CON IMPLEMENTO DE RETROEXCAVADORA, FRESADORA, RODILLO COMPACTADOR, MARTILLO HIDRAULICO Y TRAILER.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 87/100 (\$ 3.130.865,87).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 28/10/16, a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00)

ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela

Administrador General D.V.P. Chaco

s/c.

E:14/10 V:19/10/16

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 976/2016:

OBJETO: Adquisición de cincuenta (50) sillas plásticas reforzadas con apoyabrazos y patas antideslizantes, y doscientas (200) mesas plásticas reforzadas, rectangulares, medidas 1.40 x 0.80 metros, alma de acero, según especificaciones en Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

APERTURA: Día 07 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo Nº 855 – Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo Nº 855 – P. Alta, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS UN MIL (\$201.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras Nº 97 – Resistencia – Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 12:00 del día 04 de Noviembre de 2016, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo Nº 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 982/2016:

OBJETO: Adquisición de un mil (1.000) remeras de jersey primera calidad, con impresión de logo full color; según características detalladas en pliego de Condiciones Particulares.

APERTURA: Día 01 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo Nº 855 – Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo Nº 855 – P. Alta, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$245.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras Nº 97 – Resistencia – Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 12:00 del día 28 de Octubre de 2016, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo Nº 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

Cra. Anibal Augusto Acosta

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:17/10 V:26/10/16

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 324/2016

Contratación Servicio de Seguridad y Vigilancia
Objeto: Contratación Servicio de Seguridad y Vigilancia del Edificio Central y Edificio anexo de la A.T.P. por doce (12) meses.

Fecha y lugar de Apertura: 27 de octubre de 2016 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 27 de octubre de 2016 – Hora 09:30 – Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00)

Valor del pliego: Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras -Dirección de Administración- ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 HS.

Cra. Marcela A. Mongelos

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:17/10 V:26/10/16

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACION
LICITACION PUBLICA Nº 66/2016

Objeto: Adquisición de cien (100) medallas de plata 900, ciento sesenta (160) platos redondos de acero inoxidable, un (1) cuadro batea con plato redondo de acero inoxidable y veinte (20) atriles cristal bronceado, destinados para homenajear a empleados públicos con 25 años de antigüedad y reconocimiento a la oficina ganadora de la mención ciudadana, que serán entregados en el acto del día del empleado público.

Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos veinte mil doscientos catorce (\$ 420.214,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de octubre 2016, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.10.2016, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 19.10.2016, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/Contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecornchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Directora de Compras

s/c E:17/10 V:21/10/16

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 03/2016
EXPEDIENTE N° 135/16

Objeto: Llamado a licitación para la venta de chatarra.

Fecha de apertura: 9 de noviembre de 2016.

Hora: 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 20,00 (Pesos Veinte).

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa de Dpto. de Compras y Suministros

s/c E:19/10 V:24/10/16

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACION PUBLICA DE OBRA N° 001/16
EXPEDIENTE N° 138/16 Aprobado por Resolución N° 1819 y Resolución N° 1821 (Aclaratoria N° 1) ambas del 13/10/16

Objeto: EDIFICIO TRIBUNALES II SAENZ PEÑA - PCIA. R. SAENZ PEÑA - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

Ubicación: Circ. I, Sec. C, Mz. 49 - Parc. 43 - Calle 25 de Mayo entre Güemes y Belgrano, Pcia. R. Sáenz Peña, Dpto. Cte. Fernández, Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: Septiembre/16: \$ 94.840.000 (Pesos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta mil).
Anticipo ver Art. 66.25.

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas, Dcción. Gral. de Administración, Brown N° 255, 1° piso, hasta el día 09/11/16 hasta las 9,00 hs.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Salón de Licitaciones de la Dcción. Gral. de Administración, Brown N° 255, 1° piso, el día 09/11/16, a las 10,00 hs.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: Dieciocho (18) meses calendarios.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendarios.

Garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: Sesenta (60) días.

Valor del pliego: \$ 2.000,00 (Pesos dos mil) en estampillas fiscales de la ATP.

Lugar de adquisición del pliego en CD: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en calle Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Provincia del Chaco, a partir del 20/10/16.

Lugar y fecha de consultas: Documentación Oficial impresa en el Departamento de Arquitectura, Av. Laprida N° 33, Torre 2, PB, Resistencia.

Visualización del pliego en internet:
www.justiciachaco.gov.ar

Observaciones: 1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.

2.- Conforme a lo previsto en el art. 24 de la Ley 5530 del Registro de Constructores de Obras Públicas vigente.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa de Dpto. de Compras y Suministros

s/c E:19/10 V:24/10/16

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
LOTERIA CHAQUEÑA

LICITACION PUBLICA N° 650/2016

Objeto: Contratación de un servicio de seguridad general del Autódromo "Santiago Yaco Guarnieri", propiedad de este Organismo.

Apertura: Día 24 de octubre de 2016, a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia, Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46, de esta ciudad, al precio de pesos tres mil (\$ 3.000) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Arquitectura de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46, Resistencia, Chaco, TE 0362-4446750/59 interno 1089/1106; o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

Jorge Emilio Ybarra

Director de Administración

s/c E:19/10/16

CONVOCATORIAS

EL DORADO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/10/16, a las 19:00 hs., en el local, sito en calle José María Paz 50, de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades. 3°) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes y del Presidente. 4°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente. Asignación de remuneraciones y su correspondiente imputación contable. 5°) Aprobar todo lo actuado por el Directorio respecto de la constitución de Aportes Irrevocables y aumento del Capital Social sin modificación del Estatuto.

Nota: Las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes. A falta de quórum se realizarán en segunda convocatoria transcurrida una hora de la fijada para la primera.

Luis F. Sosa, Presidente

R.N° 165.379 E:7/10 V:19/10/16

>*<

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

"El próximo día viernes 14 de octubre de 2016, a la hora: 09:00 en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sito en la calle Brown N° 520, de esta Ciudad, se llevará a cabo la **AUDIENCIA PUBLICA, convocada por Resolución N° 431/16**, dictada por la Presidencia del Concejo Municipal, en cumplimiento de la Resolución N°135/16 del Concejo Municipal, con la finalidad de poner a consideración el Proyecto de Ordenanza que propicia: aprobar el "Régimen de Funcionamiento Urbano de Pasajeros –Modalidad Servicios Diferenciales –Remises- y Agencias de Servicios de Radio de la Municipalidad de Resistencia".

Se informa a todos los interesados en asistir a la Audiencia Pública, que el Registro de Inscripción de Participan-

tes se encontrará habilitado hasta 24 hs. previas a la citada fecha, en el horario de 08:00 a 12:00, en la Secretaría del Concejo Municipal, sito en Av. Italia N° 150".

Dra. Alicia Laura Balbis – *Secretaria del Concejo Municipal de Resistencia -Chaco-*
Correo electrónico: secretariadelconcejo123@gmail.com.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

"El próximo día martes 18 de octubre de 2016, a la hora: 18:00 en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sito en la calle Brown N° 520, de esta Ciudad, se llevará a cabo la **AUDIENCIA PÚBLICA, convocada por Resolución N° 432/16**, dictada por la Presidencia del Concejo Municipal, en cumplimiento de la Resolución N°130/16 del Concejo Municipal, con la finalidad de poner a consideración el Proyecto de Ordenanza que propicia: el Control de los terrenos baldíos ubicados dentro del ejido municipal.

Se informa a todos los interesados en asistir a la Audiencia Pública, que el Registro de Inscripción de Participantes se encontrará habilitado hasta 24 hs. previas a la fecha, en el horario de 08:00 a 12:00, en la Secretaría del Concejo Municipal, sito en Av. Italia N° 150".

Dra. Alicia Laura Balbis – *Secretaria del Concejo Municipal de Resistencia -Chaco-*
Correo electrónico: secretariadelconcejo123@gmail.com.
Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial s/c. E:19/10/16

ASOCIACION CIVIL IGLESIA PENTECOSTAL LA SENDA DE LOS JUSTOS

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ANUAL

Cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Social, se fija como fecha para la Asamblea General Ordinaria, el 30 de octubre de 2016, a las 10 hs., en el domicilio Barrio Nueva Asentamiento COTAP, de esta ciudad, donde se tratarán el siguiente orden del día:

- 1- Se designarán tres asambleístas para presidir la Asamblea y firmarán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2- Se considerarán la Memoria Anual, los Estados Contables, el informe del Revisor de Cuentas del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.
- 3- Se renovarán los miembros de las comisiones directiva y revisora de cuentas.
- 4- Se expondrán los motivos por los que la presente asamblea fue realizada fuera de los términos establecidos.

Germán Sotelo
Presidente

R.N° 165.531 E:19/10/16

CHACO GOLF CLUB

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 30 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la sede social del Club, calles Carlos Corsi y Saavedra, de la ciudad 'de Resistencia, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos asambleístas para actuar como presidente y secretario de la asamblea; y de dos o más para firmar, conjuntamente con los anteriores el acta de asamblea.
- 2) Lectura del acta anterior, pudiendo modificar el ordenamiento y redacción sin alterar el sentido de la decisión.
- 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables, referidos al Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 2016.
- 4) Designación de autoridades del tribunal Electoral.
- 5) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero, por tres años. Elección de cuatro (4) vocales suplentes, por un año; dos (2) revisores de cuentas titulares, por un año; dos (2) revisores de cuenta suplentes, por un año.
- 6) Determinación de cuota social mensual.

José Vitorro
Presidente
R.N° 165.534

Agustín Altieri
Secretario
E:19/10/16

CLUB YAPU GUAZU DE RESISTENCIA

Nos dirigimos a Uds. a efectos de comunicarle que el próximo domingo 30 de Octubre de 2016, se llevará a cabo nuestra ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en el Salón de fiestas de Antequera, a partir de las 10.00 hs., con el siguiente orden del día:

- 1°) Elección de un (1) presidente y un (1) secretario de asamblea.
- 2°) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea.
- 3°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 4°) Consideración de Memoria y Balance período 2015 - 2016.
- 5°) Renovación total de autoridades de Comisión Directiva por finalización de mandato.

Artículo 52: Las Asambleas se considerarán constituidas con la asistencia física de la mitad más uno de los asociados del Club. No lográndose reunir el quórum establecido, las Asambleas funcionarán legalmente una (1) hora después de la hora fijada para la convocatoria con cualquier número de asociados presentes. Cada socio tendrá derecho a un voto, debiendo éstos tener pagadas sus cuotas por lo menos hasta el mes anterior a la fecha de la Asamblea.

Héctor Alejandro Camor
Secretario

Enrique Cabrera
Vicepresidente

R.N° 165.535

E:19/10/16

CLUB ATLÉTICO MUNICIPALES SOCIAL Y DEPORTIVO

Se comunica a los señores socios el extravío del Libro de Actas de Asamblea N° 2.

Ana M. Esquivel
Secretaria

Arq. Angel A. Rodríguez
Presidente

R.N° 165.536

E:19/10/16

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PAMPA DEL INDIO

PAMPA DEL INDIO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EJERCICIOS N° 17 y 18

CONVOCATORIA

ESTIMADOS SOCIOS:

En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 25 de octubre de 2016, a las 9 hs., en las instalaciones del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Pampa del Indio.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados, el 30/06/2015 y 30/06/2016.

Nota: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el QUORUM necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

Correa, Rufino
Secretario

Meza, Ramón Domingo
Presidente

R.N° 165.537

E:19/10/16

ASOCIACION CIVIL UNION DE PRODUCTORES CRIOLLOS DEL IMPENETRABLE

MISION NUEVA POMPEYA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

A los señores Asociados

de la Asociación Civil de

Productores Criollos del Impenetrable

Por la presente convocamos a los señores Asociados de Asociación Civil de Productores Criollos del Impenetrable, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27/10/2016, 8.00 hs., en el local de la Entidad, Manzana 45 Parcela 04, Misión Nueva Pompeya, Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para firmar, junto con el

señor Presidente y Secretario, el acta de Asamblea General Ordinaria.

2. Lectura del informe de los Revisores de Cuenta,
3. Consideración de Memoria anual, Inventario, Balance General y demás Cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
4. Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
5. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
6. Informe sobre situación institucional a la fecha de la realización de la asamblea.
7. Temas varios.

Catalino Guzmán

Secretario

R.N° 165.541

José Luis Morales

Presidente

E:19/10/16

>*<

**Asociación Civil
COMISION DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES**

"Tentaciones hay muchas, escoge la vida"

GENERAL PINEDO - CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones del Estatuto y Normas Vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión de Prevención de Adicciones de General Pinedo, Chaco, CONVOCA a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 28 de octubre de 2016, a las 20,00, en las instalaciones del local, ubicado en calle 8 entre 3 y 5, de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, junto a la Presidente y Secretaria.
- 2.- Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al ejercicio N° 14, cerrado al 30 de junio de 2016.
- 3.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6.- Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

María Teresa Repanich

Secretaria

R.N° 165.545

Griselda Edith Vilas

Presidente

E:19/10/16

>*<

ASOCIACION CIVIL COLECTIVIDAD ESLOVENA

LAS BREÑAS - CHACO

COMISION DIRECTIVA

La Asociación Civil Colectividad Eslovena, de la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco, personería Jurídica N° 2.993, de conformidad con sus normas estatutarias y legales vigentes, según Acta N° 58 del 05/10/16, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de Octubre de 2016, en el domicilio legal de la Asociación, Chile N° 1346, de la ciudad de Las Breñas, Chaco, a partir de las 20.00 horas, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2°) Lectura y consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e inventario General del ejercicio cerrado el 30/06/16.

Luego de transcurrida una hora, de la fijada para la Asamblea, y no habiéndose reunido el 51% de los socios, se reunirá, legalmente constituida, con el número de socios presentes, con derecho a voto.

Arq. Fedra C. Weinhold Prof. Susana M. Simonic

Secretaria

Presidente

R.N° 165.546

E:19/10/16

>*<

CLUB ATLÉTICO BELGRANO

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento al Artículo 25° del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Atlético Belgrano, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su Sede Social, sito en Quinta 49 y 50 sobre Ruta 90, de esta ciudad, el día viernes 28 de octubre de 2016, a las 21,00 horas, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta con secretario y presidente.
- 2) Lectura de las razones por las que se convocó fuera de término la asamblea general ordinaria.
- 3) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 5) Designación de la Comisión Receptora de votos y Escrutinio, de corresponder.
- 6) Elección de la nueva Comisión Directiva por terminación de mandato de la actual.
- 7) Informe de Altas y Bajas de Socios.
- 8) Consideración de la cuota societaria.

Artículo 27° del Estatuto Social: "La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar con el número de asociados que concurra, si una después de la fijada en Convocatoria no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto".

Rafael D. Muñoz

Vicepresidente a/c

R.N° 165.549

E:19/10/16

>*<

**ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LA
UNIDAD ESPECIAL DE BOMBEROS (U.R.II A)**

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora Policial de la Unidad Especial de Bomberos (U.R.II A) convoca a la asamblea general ordinaria, la que realizará en la sede social, sita en calle M. Moreno y Avellaneda, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 28 de Octubre de 2016. La misma está programada para dar comienzo a las 20 hs., en caso de no completar el quórum necesario se dará comienzo media hora después 'con la cantidad de asociados presentes, en la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos Socios para que firmen el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 3°) Consideración de la Memoria y Balances Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4°) Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva, Titulares y Suplentes y Revisores de Cuentas Titular y Suplentes.

Miguel Pauluk, Presidente

R.N° 165.553

E:19/10/16

>*<

**COOPERATIVA DE TRABAJO
"JOSÉ MANUEL ESTRADA" LTDA.
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa de Trabajo José Manuel Estrada Ltda., para el día 31 de OCTUBRE de 2016, a las 18 horas, en el local del Nivel Inicial, Arturo. Frondizi 657, de la ciudad de Resistencia, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2) Aprobación del Proyecto para la Construcción del Establecimiento Educativo en el terreno ubicado en Av. Marconi y Capitán Pedro Giacchino.
- 3) Autorizar al Consejo de Administración a realizar las erogaciones de fondos necesarias para llevar adelante el proyecto.

Diana Malena Sevilla Lamberti, Tesorera

R.N° 165.555

E:19/10/16

>*<

**ASOCIACIÓN CIVIL DE PADRES DE JÓVENES Y
ADULTOS CON DISCAPACIDAD ARCO IRIS
CONVOCATORIA**

La Asociación Civil de Padres de Jóvenes y Adultos con

Discapacidad ARCO IRIS (Personería jurídica N° 662/13 Matrícula 3416) convoca a sus asociados a su ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 29 de octubre a las 17,30 en el domicilio de la Entidad, sito en Av. 9 de Julio 2729.

El orden del día es el siguiente:

- Presentación de la Memoria Anual y Estados contables.
- Modificación de la cuota societaria.

María Paula Souilhe
Presidenta

R.N° 165.556 E:19/10/16

ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS. RURALES DE CAMPO BERMEJO N° 22

CAMPO BERMEJO - CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 29 y 31 del Estatuto Social, se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE CAMPO BERMEJO N° 22 del Sexto Ejercicio, que tendrá lugar el día 28/10/2016 a las 15,00 horas en Lote N° 207 Paraje Buena Vista de Campo Bermejo, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2° Consideración de Memoria y Balance del Sexto Ejercicio.
- 3° Información sobre el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF).
- 4° Cuota Societaria.
- 5° Alta y baja de socios.

Héctor Daniel Romero **José Julio Ramírez**
Secretario Presidente

R.N° 165.557 E:19/10/16

CONSORCIO CAMINERO N° 21 - VILLA RÍO BERMEJITO

VILLA RÍO BERMEJITO - CHACO
CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 21 CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en las instalaciones de la sede social ubicada en Planta Urbana de Villa Río Bermejito en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco el día 03 de noviembre de 2016 a partir de las 9,30 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2016.
- 4) Informe de Cuentas y de los trabajos realizados desde el cierre del ejercicio a la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2016/2017 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios. Considerar la expulsión del socio Mancini Javier Gustavo por aplicación del artículo 11 c) del Estatuto Social.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Figueroa Genaro y Gómez Víctor, b) Tres Vocales Suplentes 1°, 2° y 3° en reemplazo de Juárez Carmen, López Eliseo y Díaz Santo y c) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Moreno Raúl B. y

Moriénega Alberto. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.

- 9) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 10) Cierre de Asamblea.

Gómez Víctor
Secretario
R.N° 165.558

Figueroa Genaro
Presidente
E:19/10/16

**SIMPLE ASOCIACIÓN
CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA
CONVOCATORIA**

Sres. Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación -Simple Asociación Centro Comunitario Laura Vicuña- convoca a las señoras asociadas a celebrar la Asamblea Anual Ordinaria el día lunes 31 de Octubre del corriente año a las 19:00 hs en la sede de la Asociación situada mz 26, casa 5- B° España de la localidad de. Resistencia Departamento de San Fernando Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para que firmen el acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandatos.
- 4) Consideración de Memoria Anual. Balance General y Cuadros de Recursos y Gastos. Notas y Cuadros Anexos e informe de auditoría correspondientes los ejercicios finalizados al 31/05/2014, al 31/05/2015 y al 31/05/2016.

Taborda Juana, Presidenta
Díaz Jorge, Secretario
Gallarani Alba, Tesorero

R.N° 165.560 E:19/10/16

**ASOCIACION DE JUBILADOS, PENSIONADOS
Y RETIRADOS DEL CHACO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados del Chaco, comunica a todos sus asociados que el día 29 de Octubre de 2016, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en el local de Ayacucho N° 222 de esta ciudad, a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente.
- b) Tratamiento y aprobación de los Balances correspondientes a los ejercicios económicos 2014 y 2015 cerrados al 31/12/14 y 31/12/15 respectivamente.
- c) Motivos de la convocatoria realizada fuera de término.
- d) Elección de autoridades de la Comisión Directiva por el período de tres años por finalización de mandato de la Comisión actual.
- e) Otros temas.

Olívio Elmerico Velozo, Presidenta
R.N° 165.561 E:19/10/16

**ASOCIACIÓN PARA LA VIDA Y LA PAZ
"JUANA MANSO"
CONVOCATORIA**

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios para el día- 03 de noviembre de 2016 a las 17:00 hs. en la calle Frech 793 de esta ciudad; a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto a la Presidenta.
- 2) Lectura y Aprobación de la Situación Patrimonial Global de la entidad al 31/12/2014.
- 3) Otros temas de interés.

Rosa I. Salas
Secretaria
R.N° 165.562

María Pía Rizzotti Veiravé
Presidenta
E:19/10/16

**ROTARY CLUB DE RESISTENCIA SUR
ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre del año 2016 a las 18 horas en la sede social sita en Av. Alvear 902 de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de la propuesta efectuada por el Comité de Propuestas para Presidente del período 2017-2018 que ejercerá la Vicepresidencia durante el período 2016/2017.
- 4) Elección de los restantes miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

ARTÍCULO 30: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Treinta minutos después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto, presentes.

Enrique Cubells
Secretario
R. Nº 165.563

Pedro Biolchi
Presidente
E: 19/10/16

CLUB DEPORTIVO PUERTO ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Club Deportivo Puerto Argentino convoca a Asamblea General Ordinaria el día 31 de Octubre del año 2016, a las 19 hs., en la sede social, sita en Linch Arribáizaga Nro. 96, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

Orden del día:

- 1.- Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 2.- Análisis y consideración de la memoria y de los estados contables correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2016 y el informe de la Comisión Revisora de cuentas por dicho ejercicio.
- 3.- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y definición del Orden del día de la misma.

Mirta Encina
Secretaria
R. Nº 165.565

Suárez, Carlos
Presidente
E: 19/10/16

**ASOCIACIÓN EVANGÉLICA
"ASAMBLEA DE DIOS" LA CLOTILDE**

LA CLOTILDE - CHACO
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Art. 4 y 12 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva de la Asociación Evangélica Asamblea de Dios La Clotilde, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día seis de noviembre de 2016, a las nueve y treinta horas, en su Sede Central de La Clotilde, Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes al 32 ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016.
- 2- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3- Elección de la Comisión Directiva para el período comprendido entre 1º de julio de 2016 al 30 de junio de 2018.
- 4- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el mismo período.
- 5- Elección de dos miembros presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 6- Motivo del llamado fuera de término.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la Convocato-

ria sin lograr quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de miembros presentes, siempre que el mismo no sea inferior al total de los miembros de la Comisión Directiva. (Art. 15 de nuestros Estatutos).

Marta M. Gawriluk
Secretaria
R. Nº 165.566

Pastor Pablo Mijaluk
Presidente
E: 19/10/16

ASOCIACION CIVIL LOS NIÑOS DEL 2.000

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

Señores socios: en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del mes de Octubre del año 2.016, a la hora 20:30 hs., en la sede social, sito en Manzana 79 Parcela 5, Barrio Nuevo Amanecer, de la ciudad de Barranqueras, provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio del año 2.016.
- 4º) Renovación total de miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, por terminación de mandato.

Mercedes de la Paz Martínez
Secretaria
R. Nº 165.567

Elio David Godoy
Presidente
E: 19/10/16

CONSORCIO CAMINERO Nº 39 ENRIQUE URIEN

ENRIQUE URIEN - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2.016, la que se efectuará en la sede social, situada en Lote 23, Knesevich, Departamento San Lorenzo, de la Provincia del Chaco, a las 16:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 31 de Julio de 2.016 y lectura de Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Consideración de Altas y Bajas de Socios.
4. Fijación de la cuota Social Mensual e Ingreso para las categorías: Activo, Adherente y Socio de Representación Necesaria.
5. Elección de una Mesa Escrutadora de Votos compuesta por 3 miembros.
6. Elección de Presidente: Miguel A. Baroni, Secretario: Daniel Lezcano, Vocal Suplente 3º: David Abel Lezcano, Vocal Suplente 4º: Gerardo Fernández, Revisor de Cuentas Titular 2º: Carlos L. Rico, Revisor de Cuentas Suplente 2º: Otorino Michelud. Todos los cargos por el término de 2 (dos) años, período 01/08/2.016 al 31/07/2.018, por finalización de mandatos.
7. Proclamación del Socio de Representación Necesaria como Vocal Titular 3º.
8. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
9. Palabras finales a cargo del Presidente.

Daniel Lezcano
Secretario
R. Nº 165.568

Miguel A. Baroni
Presidente
E: 19/10/16

ASOCIACION CIVIL "VIDA EN LA ROCA"**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Vida en la Roca convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2016, que se realizará a las 8 hs., en primera convocatoria y 9 hs., segunda convocatoria, en el domicilio Av. Lavalle 555, de la ciudad de Resistencia, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para que firmen el acta de la presente Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la memoria y balance e informe del revisor de cuenta.
- 3) Análisis de los procesos de ratificación de las modificaciones del Estatuto Social realizado en Asamblea General Extraordinaria, que fueron presentadas a la Dirección de Personas Jurídicas.
- 4) Resolución respecto de la vacante del cargo de vicepresidente, y elección del mismo para culminar el período de gobierno en vigencia.
- 5) Resolución respecto de la vacante del cargo de tesorero, y elección del mismo para culminar el período de gobierno en vigencia.
- 6) Designación de comisión escrutadora.
- 7) Asunción de los nuevos cargos de vicepresidente y tesorero, según el proceso estatutario y las consideraciones de la Asamblea General Ordinaria.

Karina M. E. López
Secretaria
R.Nº 165.569

Erica A. Acosta
Presidente
E:19/10/16

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS LAS BREÑAS**
LAS BREÑAS - CHACO
CONVOCATORIA

Sr./a. Socio/a:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Las Breñas, de conformidad a sus normas estatutarias y legales vigentes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día domingo 06 de noviembre del 2016, a las 10:00 hs., en el Cuartel de Bomberos Voluntarios, sito en calle Lavalle N° 1029, de nuestra Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 13, comprendido entre el 01/07/2015 y el 30/06/2016.
- 3) Consideración de altas y bajas de socios.
- 4) Ratificar la afiliación de la Institución a la Federación Central de Bomberos Voluntarios del Chaco.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual para el año 2017.
- 6) Designar (3) tres socios para conformar la comisión escrutadora.
- 7) Elección de Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente, todos por terminación de mandato.
- 8) Clausura de la Asamblea.

Nota: Trascorrida una hora del horario establecido para el inicio, se sesionará con los asociados presentes.

Mellinger, Gabriela
Secretaria
R.Nº 165.571

Zaracho, Miguel A.
Presidente
E:19/10/16

REMATES

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Lavalle y 9 de Julio (altos) de esta Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, comunica por tres días

en el juicio "**ROMERO RICARDO RAMON C/ I.M.M.A. S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA EN AUTOS (288/99)**", Expte. N° 67 - F° 247 - 2013 - que el Martillero Publico RAUL CONRADO GALARZA rematará el día 27 de Octubre del Cte. Año, a las 10 (diez) horas en calle 25 de Mayo N° 851 de la ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, un inmueble identificado como CIRCUNSCRIPCION I - SECCION E - CHACRA 4 - MANZANA 18 - FOLIO REAL MATRICULA 5.484 del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Jurisdicción de la ciudad de Villa Ángela, propiedad de la ejecutada, el que se realizara al contado, mejor postor, con la base de Pesos cincuenta y dos mil setecientos noventa y ocho con sesenta centavos (\$ 52.798,60) (monto emergente de las dos terceras partes de la valuación fiscal del inmueble), haciendo saber que adeuda impuestos inmobiliarios y /o tasas de servicios Municipales, comisión del seis por ciento (6%) del que resulte comprador, entrega del diez por ciento en el acto del remate y a efectos de que el saldo liquido resultante de dicha venta sea depositado por el o los compradores en el nuevo banco del Chaco, sucursal local, dentro del quinto día posterior a la aprobación de la subasta.- Consultas Martillero Actuante T.E. 3735-631234, rgmartillero@yahoo.com.ar o 25 de Mayo N° 851 - Villa Ángela, Chaco.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c

E:14/10 V:19/10/16

CONTRATOS SOCIALES**GÜEMES S.R.L.**

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de comercio, en autos caratulados: "**GÜEMES S.R.L. s/Insc. Cesión de Cuotas Sociales**" N° de Expediente E-3-2015-7272-E: A) Conforme acta de socios del 25/11/2015 de la firma GÜEMES S.R.L. y por contrato privado de 10/11/2015 el Aarón Jorge Aisemberg, DNI N° 11.058.507, domiciliado en Catamarca 30, de esta ciudad, cede a favor del Sr. Rosana Beatriz Tomé, DNI N° 17.775.742, domiciliado en Güemes 1635, de esta ciudad 3.344 cuotas sociales que le correspondía en la sociedad GÜEMES S.R.L.: Quedando modificado el artículo cuarto del contrato social quedando en consecuencia redactado de la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de \$ 1.415.930 (pesos un millón cuatrocientos quince mil novecientos treinta), divididos en 141.593 (ciento cuarenta y un mil quinientos noventa y tres) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: GONZALEZ, Delia 1.431 cuotas con \$ 14.310; ALONSO, Fernando 2.805 cuotas con \$ 28.050; ANDREOTTI, Adolfo 4.196 cuotas con \$ 41.960; ARDITTI, Isaac 7.408 cuotas con \$ 74.080; GIL, Hugo 13.446 cuotas con \$ 134.460; MEANA, Julio 3.426 cuotas con \$ 34.260; OCANTOS, Gustavo 4.181 cuotas con \$ 41.810; VAGNI, Rafael 2.805 cuotas con \$ 28.050; PUJAL, Graciela 3.889 cuotas con \$ 38.890; TESSARI, Ana 1.500 cuotas con \$ 15.000; VILLOIS, Guillermo 1.947 cuotas con \$ 19.470; PERAZOLO, Elizabeth 5.778 cuotas con \$ 57.780; SUC. DE SECLÉN, José 1.770 cuotas con \$ 17.700; ROSELLO, Sebastián 959 cuotas con \$ 9.590; TORREGROSA, Gregorio 8.420 cuotas con \$ 84.200; VIVAS, Horacio 1.966 cuotas de \$ 19.660; MAYOL, Ricardo 1.150 cuotas de \$ 11.500; MARTINEZ QUIROGA, Elsa 2.692 cuotas con \$ 26.920; ALONSO, Carlos 5.038 cuotas con \$ 50.380; CRAVSOV, Ricardo 8.710 cuotas con \$ 87.100; GOREN, Bernardo 3.429 cuotas con \$ 34.290; HENIN, Mario 2.964 cuotas con \$ 29.640; ROLDAN, Josefina 7.339 cuotas con \$ 73.930; ROUSSEAU, Juan 708 cuotas con \$ 7.080; MARCICO PRIETO, Hugo 670 cuotas con \$ 6.700; CAYRE, Raúl 708 cuotas con \$ 7.080; BONETTO, Erió 134 cuotas con \$ 1.340; PARRA PAVICH, Miguel 1.656 cuotas con \$ 16.560; OLIVELLO, Carlos 7.788 cuotas con \$ 77.880; ROJAS MATTAS, Carlos 2.832 cuotas con \$ 28.320; BERROCAL, Daniel 2.832 cuotas con \$ 28.320; GABAY, José 2.832

cuotas con \$ 28.320; GRINFELD, Liliana 2.832 cuotas con \$ 28.320; CASANELLO, Carlos 2.478 cuotas con \$ 24.780; CASANELLO FERNANDEZ, Mirian 2.478 cuotas con \$ 24.780; GIMÉNEZ, Jorge 335 cuotas con \$ 3.350; AISEMBERG, Aarón 3622 cuotas con \$ 36.220; DE BORTOLI, José 3.622 cuotas con \$ 36.220; RODRIGUEZ ALONSO, María 595 cuotas con \$ 5.950 y MARULL, Jorge 1.416 cuotas con \$ 14.160; TERCELAN, Silvia 1.154 cuotas con \$ 11.540; TERCELAN, Adriana 1.154 cuotas con \$ 11.540; TERCELAN, Gustavo 1.154 cuotas con \$ 11.540; Roxana Tomé 3344 cuotas con \$ 33.440.- Rcia., 27/09/2016.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Abogado - Coordinador General

Insp. Gral. de Persona Jurídica y Registro Público de Comercio
R.Nº 165.542 E:19/10/16

>*<
MOTO RACING SA

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de comercio, por N° Expte. E-3-2014-4013-E Caratulados **MOTO RACING SA s/Inscripción de Directorio**, se hace saber por un día que: conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N°4 de fecha 27/04/2012, ratificada por Acta De Asamblea Ordinaria N°10 de fecha 18/03/2016 se designo por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente y Director titular: KIRCHOFF NESTOR EDUARDO, ARGENTINO DNI 24.890.518, CUIT 20.24890518.3, estado civil casado, ocupación empleado, nacido el 09/01/1976, domiciliado en Av. Castelli N° 1530 de esta Ciudad; DIRECTOR SUPLENTE: GUANA CECILIA RAQUEL, ARGENTINA, DNI N°27.001.962 CUIT 27.27001962.0, estado civil casada, ocupación comerciante, nacida 07/02/1976, con domicilio en Av Castelli N° 1530 de esta ciudad., Dicho mandato se establece por un periodo de tres ejercicios económicos, con vencimiento el 31/12/2014. Resistencia Chaco 14 de octubre de 2016.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Abogado - Coordinador General

Insp. Gral. de Persona Jurídica y Registro Público de Comercio
R.Nº 165.540 E:19/10/16

>*<
ARGENTINA INVERSORA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**ARGENTINA INVERSORA S.R.L. S/INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SOCIAL**", EXPEDIENTE NÚMERO E3-2016-3676-"E", se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "ARGENTINA INVERSORA S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los veintidós días del mes de Julio de 2016, por los Socios: Sr. Angel Chaquires, nacido el 18 de Abril de 1984, DNI 30.959.631, de 32 años, Argentino, Abogado, CUIT N° 20-30959631-6, con domicilio en Córdoba 754, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, soltero; Raúl Chaquires, nacido el 07 de Junio de 1988, DNI 33.871.270, de 28 años, Abogado, CUIT N° 20-33871270-8, con domicilio en Córdoba 754, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, soltero, y Federico José Romero Fernández, nacido el 19 de Noviembre de 1987, DNI N° 33.144.004, de 28 años, Abogado, CUIT 20-33144004-4, con domicilio en Juan Domingo Perón 657, noveno piso, departamento "p", de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, soltero. DURACION - PRORROGA: El plazo de duración de la sociedad será de setenta (70) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad es, a los fines del artículo 31, 1er. Párrafo, de la ley de Sociedades Comerciales exclusivamente Financiera y de Inversión. Por lo tanto, su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros - para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica- y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1- Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la

totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas, y cualquiera sea el objeto de las Sociedades participadas o controladas, pero en especial en Bancos, entidades financieras, compañías de servicios financieros de cualquier naturaleza, compañías prestadoras de servicio de tarjetas de crédito, compañía de seguros y reaseguros y compañías cuya actividad sea afín, conexas y complementaria a los mismos. 2- Participar en la fundación y constitución de sociedades, efectuar aporte de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3.- Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza o que se creen en el futuro. 4- Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía, a corto, mediano, o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. 5- En ningún caso la sociedad podrá otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, excepto que se trate de sociedades directa o indirectamente controladas o participadas. 6- Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. 7- Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, en el país o en el extranjero. 8- Podrá previa resolución asamblearia, emitir debentures u obligaciones negociables y, previa resolución del órgano societario competente según la legislación respectiva, cualquier otro título, papel o instrumento que admita la legislación presente o futura, nacional o extranjera. b. Sin perjuicio de que la sociedad participe en o ejerza el control sobre bancos y entidades financieras nacionales o extranjeras, como actividad propia queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras N° 18.061, ello sin perjuicio de la eventualidad de que la sociedad sea autorizada a realizar oferta pública por la Comisión Nacional de Valores o por cualquier otra bolsa o mercado de Valores del país o del extranjero. c. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, tanto en el país como en el extranjero, y ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. La resolución es competencia del directorio, el cual puede también resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. d.- A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por leyes o este estatuto. 9- Brindar servicios de consultoría jurídica, financiera, contable, notarial e inmobiliaria. 10- Fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar e importar artículos de oficina, libros y/o cualquier otro artículo afín. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00) divididos en 100.000 cuotas partes de \$ 1 valor nominal cada una, las cuales le corresponden a los socios de la siguiente forma: ANGEL CHAQUIRES en un sesenta y cinco por ciento (65%), correspondiéndole sesenta y cinco mil (65.000,00) cuotas; RAÚL CHAQUIRES, en un veinticinco por ciento, correspondiéndole veinte mil cuotas (25.000), y FEDERICO JOSE ROMERO FERNANDEZ un diez por ciento, correspondiéndole diez mil (10.000,00) cuotas. El capital suscrito es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00), integrado en esta oportunidad en un veinticinco por ciento (25%), el saldo restante será integrado en el plazo de ley. La sede social queda fijada en calle OBLIGADO 335, RESISTENCIA, CHACO, departamento San Fernando. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el treinta (30) de septiembre de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo del socio gerente Angel

Chaquires, sin límite de duración en su mandato y hasta su remoción por los señores socios, quienes aceptan el cargo. Resistencia, 30 de septiembre de 2016.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 165.572 E:19/10/16

>*<

DENSITOMETRIA OSEA RESISTENCIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**DENSITOMETRIA OSEA RESISTENCIA S.R.L. s/Inscripción Cesión de Cuotas. Modificación Contrato Social: Cláusula: 4ª**", en Expediente número E3-2016-85-"E", hace saber por un día que: Por contrato del día 24 de Noviembre de 2015, y según Acta N° 4 de fecha 25/11/2015, el socio Arnoldo Jesús LIMA, DNI: 4.282.618, CUIT N° 23-04282618-9, domiciliado en: Sarachaga N° 4963, Buenos Aires; cede a título oneroso y a favor de Julia Beatriz MARCICO DOTTO, DNI: 17.331.674, CUIT: 27-17331674-2, domiciliada en Corrientes N° 1130, Resistencia (Chaco); Eduardo Alberto TOMASSONE, DNI: 5.272.225, CUIT: 20-05272225-0, domiciliado en Marcelo T. de Alvear N° 722, Resistencia (Chaco); Agustín Eduardo TOMASSONE, DNI: 26.212.561, CUIT: 20-26212561-1, domiciliado en Carlos Pellegrini N° 3425, Río Manzo, Resistencia (Chaco); Antonio SECLÉN ACOSTA, DNI: 24.676.064, CUIT: 20-24676064-1, domiciliado en Av. Italia 626, Piso 3, Dpto. "B", Resistencia (Chaco), y María de los Angeles ACEVEDO, DNI: 24.045.336, CUIT: 27-24045336-9, domiciliada en Don Bosco N° 623, Resistencia (Chaco), el total de sus cuotas sociales: Mil (1.000) cuotas que le corresponden de la empresa DENSITOMETRIA OSEA RESISTENCIA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el número 28, folios 166/168, del libro 26° de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Año 1992; con lo que queda totalmente desvinculado de la sociedad antes mencionada. Quedando modificada la cláusula 4° del Contrato Social, "**CUARTA:** El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) divididos en 2.500 cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto: PEDRO GUILLERMO GINOCCHI, 25% capital, cuotas 625, valor cuota \$ 10, TOTAL \$ 6.250. MARCICO DOTTO, JULIA BEATRIZ, 15% capital, cuotas 687,50, valor cuota \$ 10, TOTAL \$ 6.875. MATWIEJUK, MARIO JORGE, 10% capital, cuotas 250, valor cuota \$ 10, TOTAL \$ 2.500. TOMASSONE, EDUARDO ALBERTO, 10% capital, cuotas 562,50, valor cuota \$ 10, TOTAL \$ 5.625. TOMASSONE, AGUSTIN EDUARDO 5% capital, cuotas 125, valor cuota \$ 10, TOTAL \$ 1.250. SECLÉN ACOSTA, ANTONIO 5% capital, cuotas 125, valor cuota \$ 10, TOTAL \$ 1.250. ACEVEDO, MARIA DE LOS ANGELES 5% capital, cuotas 125, valor cuota \$ 10, TOTAL \$ 1.250. TOTAL CAPITAL SUSCRITO E INTEGRADO CUOTAS 2.500 VALOR CUOTA \$ 10. TOTAL \$ 25.000". Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 14 de octubre de 2016.

Dra. Skulski, Karina Elisabeth
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.Nº 165.538 E:19/10/16

>*<

MORENAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**MORENAL S.R.L. s/Inscripción de Contrato**", Expte Nro. E3-2016-3660-E. Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "MORENAL S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 15 días del mes de Junio de 2016, por los Socios: Sr. RUBENS ALBERTO MORENO, D.N.I. N° 17.497.812, CUIT/CUIL 20-17497812-4, argentino, casado, con Claudia Viviana Fernández, nacido el día 24 de enero de 1966, comerciante, con domicilio en calle Casa 38 Mz. 27, B° Policial, de la ciudad de Resistencia, y el Sr. EMILIO ALBERTO ALONSO, DNI N° 7.592.061, CUIT/CUIL 20-07592061-0, argentino, casado con

Norma Beatriz Núñez, nacido el 06 de diciembre de 1946, jubilado, con domicilio en Mz. 21 Parcela 38 s/n, B° Mujeres Argentinas, de la ciudad de Resistencia. DURACIÓN: El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: A) SERVICIOS: De Construcción y pintura en obra. De albañilería. Y desmalezamiento. B) COMERCIALES: Compra venta al por mayor y menor de pinturas y todos sus derivados. Compra venta al por mayor y menor de materiales de construcción. Compra venta de artículos de ferretería, artículos de limpieza y materiales eléctricos. El objeto social se cumple actuando tanto por cuenta propia como por cuenta de terceros o asociada con terceros, conformando contratos de colaboración empresarial, integrando fideicomisos, presentándose a licitaciones públicas o privadas, registrándose como proveedora de los estados nacional, provinciales o municipales o sus empresas, e incluyendo subcontratos, concesiones, licencias, franchising, leasing o cualquier otra relación comercial lícita relacionada con el objeto. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive la importación y exportación de bienes, servicios o derechos que constituyen su objeto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de CUARENTA MIL PESOS (\$ 40.000), representado por cuatrocientas (400) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una; suscriptas e integradas por los socios Rubens Alberto Moreno, en la cantidad de 200 (doscientas) cuotas de \$ 100, y Emilio Alberto Alonso, en la cantidad de 200 (doscientas) cuotas de \$ 100, constituyendo el presente contrato como suficiente recibo de cancelación de las cuotas suscriptas por cada socio. SEDE SOCIAL: La sociedad tiene su domicilio legal en Casa 38 Mz. 27, B° Policial, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, República Argentina, pudiendo instalar agencias, representaciones y/o sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. CIERRE DE EJERCICIO FISCAL: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, quien será elegido por ambos socios y ocupará el cargo en forma personal. El gerente tiene todas las facultades para administrar los bienes, para celebrar en nombre de la sociedad toda clase de contratos o actos, sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, laborales, bancaria o judicial, contraer obligaciones, ceder, transar, hacer renunciaciones gratuitas, remisiones de deuda o derechos, sean totales o parciales; efectuar toda clase de operaciones bancarias o con instituciones financieras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; ejecutar aquellos actos para las cuales la ley requiere poderes especiales, como las del Art. 375 del Código Civil y Comercial, y del artículo 9 del Decreto 5.965/63; operar como importador o exportador de bienes, servicios y derechos, registrar diseños o marcas propias o franquiciadas y comercializarlas. Puede establecer sucursales, agencias y otras especies de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes amplios o especiales, inclusive con facultades para querrelar criminalmente, con el objeto y la extensión que juzgue convenientes, y en general celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con las excepciones que se establezcan en este mismo artículo. Asimismo, podrá comprar, vender, donar, hipotecar, preñar, constituir cualquier tipo de garantía real sobre los bienes de la sociedad, sean inmuebles, muebles, muebles registrables. Se designa al señor RUBENS ALBERTO MORENO, D.N.I. N° 17.497.812, CUIT/CUIL 20-17497812-4, para desempeñar las funciones de socio gerente, quien acepta expresamente el cargo en este acto, por un período de tres años. Resistencia, 13 de octubre de 2016.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio
R.Nº 165.532 E:19/10/16